



**EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE**  
**AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

**EPMAPA - PVM**

**Proyecto del Presupuesto**

**Ejercicio Económico 2018**

- |                            |            |
|----------------------------|------------|
| 1. Ing. Fabrisio Ambuludí  | Presidente |
| 2. Ing. Javier Jaramillo   | Vocal      |
| 3. Arq. Miguel Ángel Borja | Vocal      |
| 4. Dr. Roberth Arrobo      | Vocal      |
| 5. Ing. Jimmy Richard      | Vocal      |

**Gerente:** Ing. Doris Panamito  
**Contadora:** Ing. Cecilia Vera



# **EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

## **LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 9.- de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, numeral 5.- Aprobar el presupuesto general de la empresa y evaluar su ejecución.

Que, el artículo 18, literal g) del Registro Oficial del 15 de junio de 2010 en la Ordenanza de Constitución de la Empresa EPMAPA-PVM.- Aprobar la proforma presupuestaria anual de la empresa y remitirla al Concejo Municipal para su conocimiento, de acuerdo con la ley.

Que, el artículo 57.- literal k del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- “Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal”;

Que, el artículo 221.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Aprobación.- El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.

Que, el artículo 223.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Sobre la estructura del presupuesto establece: “La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo”, el Art. 224 nos dice “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:



## **EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

- a) Ingresos
- b) Egresos
- c) Disposiciones generales

El presupuesto contendrá además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.

Que, el artículo 245, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Sobre la Aprobación y Sanción del Presupuesto “El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.”

Que, el artículo 270.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- De las empresas públicas.- Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno, serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egreso constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.



# **EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

## **EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES**

**EXPIDE:**

**EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, ha elaborado el Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2018, considerando que es un instrumento que representa las acciones institucionales a ejecutarse donde se plasman los objetivos y las metas cuantificables mediante programas encaminados a la prestación de servicios y la ejecución de obras específicas e integradas; optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

#### **1.1 BASE LEGAL**

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, fue creada mediante Ordenanza, publicada en el Registro Oficial No. 214 del 15 de junio de 2010, para que todos los programas y obras se plasmen en términos financieros sobre la base de la normativa presupuestaria vigente; contando con un documento que pueda ser utilizado como un factor de información, seguimiento, control y evaluación; y además la EPMAPA-PVM se regirá por las disposiciones en los cuerpos legales vigentes:

- a. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- b. Ley Orgánica del Servicio Público.
- c. Sistema Nacional de Contratación Pública.
- d. Ley Orgánica de La Contraloría General del Estado.
- e. Ley de Regulación Económica y Control de Gasto Público.
- f. Código del Trabajo.
- g. Código Tributario.



## **EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

- h. Ley de Régimen Tributario Interno.
- i. Ley de Empresas Públicas.
- j. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- k. Reglamentos, Instructivos y Ordenanzas.

### **1.2 .- FUNCIONES**

A la EPMAPA-PVM le corresponde, cumpliendo con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas de la población, especialmente las de dotar del servicio público de agua potable y alcantarillado.

### **1.3 .- ORGANIZACIÓN**

La organización administrativa de la EPMAPA-PVM, estará de acuerdo con las necesidades básicas que deba satisfacer, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la cuantía de los recursos financieros y responderá a una estructura que permita tener todas y cada una de las funciones que a ella le competen, para el mejor cumplimiento de las mismas.

Para esto, se ha actualizado el Manual Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; y de Perfiles Profesionales, que determina la estructura administrativa y funcional así como los perfiles profesionales para ocupar un determinado cargo en la EPMAPA-PVM, teniendo en cuenta que las distintas dependencias constituyen un organismo racionalmente integrado desde el punto de vista de la división del trabajo.

La administración del personal y el acceso al servicio público solo tendrán en cuenta el régimen de personal establecida en la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP y Código del Trabajo CT.

La administración de los recursos financieros guardará estricta relación al cumplimiento de los Principios y Normas del Sistema de Administración Financiera, emitidas por el Ministerio de Finanzas del Ecuador, mediante acuerdo No. 204, publicado en el suplemento del registro oficial No. 273 del Martes 07 de Septiembre



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

del 2010, de aplicación obligatoria en las entidades, organismos, fondos y proyectos que integran el Sector Público No Financiero.

## DE LOS INGRESOS:

CODIGO	DETALLE	VALOR	%
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>639.294.69</b>	<b>100.00%</b>
1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>431.490.82</b>	<b>67.49%</b>
13	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>93.050.59</b>	<b>14.56%</b>
13.01	<b>Tasas Generales</b>	<b>93.050.59</b>	<b>14.56%</b>
13.01.06	<b>Especies Fiscales</b>	<b>1.155.00</b>	<b>0.18%</b>
13.01.06.001	Solicitudes	576.00	0.09%
13.01.06.002	Certificados de No Adeudar	579.00	0.09%
13.01.20	<b>Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado</b>	<b>34.461.84</b>	<b>5.39%</b>
13.01.20.01	Conexiones de Alcantarillado Sanitario	9.752.00	1.53%
13.01.20.002	Derecho Conexión Alcantarillado Sanitario a red matriz - Urb. Ronal Montenegro Art. 27 RMPPySAPA	7.296.00	1.14%
13.01.20.003	Derecho Conexión Alcantarillado Sanitario a red matriz - Urb. El Mirador Sra. Giler Art. 27 RMPPySAPA	5.700.00	0.89%
13.01.20.003	Art. 25 Ordenanza - Recargo 10% de Materiales y Mano O. Conexiones Alcantarillado	633.84	0.10%
13.01.20.004	Conexiones de Alcantarillado Pluvial	11.080.00	2.57%
13.01.21	<b>Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable</b>	<b>57.433.75</b>	<b>8.98%</b>
13.01.21.01	Conexiones de Agua Potable	31.230.00	4.89%
13.01.21.002	Derecho Conexión Agua Potable Urb. Ronal Montenegro Art. 24 RMPPySAPA	5.726.25	0.90%
13.01.21.003	Art. 25 Ordenanza - Recargo 10% de MAT. Y M.O en Conexiones Domiciliarias AP	2.657.50	0.42%
13.01.21.004	Costo por Corte y Reconexión en Conexiones AP - Año Actual (x Recomen. CGE)	16.200.00	2.53%
13.01.21.005	Art. 25 Ordenanza - Recargo 10% de MAT. Y M.O en Corte y Reconexión AP	1.620.00	0.25%
14	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>323.240.95</b>	<b>50.56%</b>
14.02	<b>VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES</b>	<b>42.868.27</b>	<b>6.71%</b>
14.02.06	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	38.971.15	6.10%
14.02.06.001	Art. 25 10% MO-Reparación y Mantenimiento AP	3.897.12	0.61%
14.02.07	Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Canalización	0.00	0.00%
14.02.07.001	Art. 25 10% MO-Reparación y Mantenimiento Alcantarillado	0.00	0.00%
14.03	<b>VENTAS NO INDUSTRIALES</b>	<b>280.372.68</b>	<b>43.86%</b>
14.03.01	<b>Agua Potable</b>	<b>265.254.12</b>	<b>41.49%</b>
14.03.01.001	Servicio de Agua Potable	124.584.12	19.49%
14.03.01.002	Cargo Fijo	93.780.00	14.67%
14.03.01.003	Costos Administrativos	46.890.00	7.33%
14.03.03	<b>Alcantarillado</b>	<b>15.118.56</b>	<b>2.36%</b>



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

14.03.03.01	Servicio de Alcantarillado	15.118.56	2.36%
<b>17</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>12.027.28</b>	<b>1.88%</b>
<b>17.01</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES</b>	<b>153.00</b>	<b>0.02%</b>
<b>17.01.16</b>	<b>Intereses por convenio de pago</b>	<b>153.00</b>	<b>0.02%</b>
17.01.16.001	Intereses por convenio de pago en Contratos de Alcantarillado	30.60	0.00%
17.01.16.002	Intereses por convenio de pago en Contratos de Agua Potable	122.40	0.02%
<b>17.01.99</b>	<b>Intereses por Otras Operaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>17.03</b>	<b>INTERESES POR MORA</b>	<b>7.640.28</b>	<b>1.20%</b>
17.03.99	Otros Intereses por Mora	7.640.28	1.20%
<b>17.04</b>	<b>MULTAS</b>	<b>4.234.00</b>	<b>0.66%</b>
<b>17.04.02</b>	<b>Infracción a Ordenanzas Municipales</b>	<b>4.234.00</b>	<b>0.66%</b>
17.04.02.001	Art. 5.- Reinstalación Arbitraria 5% RBU	940.00	0.15%
17.04.02.002	Multa por Corte y Reconexión 0.5% RBU Según Ord. Multas	3.294.00	0.52%
<b>19</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>3.172.00</b>	<b>0.50%</b>
<b>19.04</b>	<b>OTROS NO OPERACIONALES</b>	<b>3.172.00</b>	<b>0.50%</b>
19.04.99	Otros No Especificados	3172.00	0.50%
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>2.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>2.8.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00	0.00%
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>207.803.87</b>	<b>32.51%</b>
<b>36</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>100.000.00</b>	<b>15.64%</b>
<b>36.02</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO</b>	<b>100.000.00</b>	<b>15.64%</b>
36.02.01	Créditos del Sector Público Financiero	100.000.00	15.64%
<b>37</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>1.100.00</b>	<b>0.17%</b>
<b>37.01</b>	<b>SALDOS EN CAJA Y BANCOS</b>	<b>1.100.00</b>	<b>0.17%</b>
37.01.01	De Fondos Gobierno Central	0.00	0.00%
<b>37.01.02</b>	<b>De Fondos de Autogestión</b>	<b>1.100.00</b>	<b>0.17%</b>
37.01.02.001	De Fondos de Autogestión BCE	1.000.00	0.16%
37.01.02.002	De Fondos de Autogestión Bco. Pichincha	100.00	0.02%
<b>38</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>106.703.87</b>	<b>16.69%</b>
<b>38.01</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>106.703.87</b>	<b>16.69%</b>
38.01.01	De Cuentas por Cobrar	95.226.12	14.90%
38.01.01.001	Recuperación Art. 25 Ordenanza - Recargo 10% de MAT. Y M.O No Cobrados en Conexiones Domiciliarias AP	7.677.75	1.20%
38.01.01.003	Recuperación Valores no Cobrados Servicio Alcantarillado S. S.V.Andoas	3.800.00	0.59%



# **EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA

### EPMAPA-PVM PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2018

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
1	Ingresos Corrientes	431.490.82	66%
2	Ingresos de Capital	-	0%
3	Ingresos de Financiamiento	207.803.87	34%
	<b>TOTALES</b>	<b>639.294.69</b>	<b>100%</b>



## RESUMEN EXPLICATIVO

### PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2018

De acuerdo al Presupuesto de Ingresos, se resume de la siguiente manera; en cuanto al grupo de Ingreso Corrientes que representa un 66% con un saldo general de \$ 431.490.82, Ingresos de Capital que representan el 0% con un saldo general de \$ 0.00 y de igual forma los Ingresos de Financiamiento representa un 23% con un saldo general de \$ 207.803.87 y cada uno de estos grupos poseen las partidas de movimiento. De esta manera el presupuesto de ingresos en su totalidad es de \$ 639.294,69.



# **EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

## **INGRESOS CORRIENTES:**

Es importante mencionar que los ingresos propios son los que van a provenir de la venta de servicios de agua potable y alcantarillado, de nuevas acometidas, también se considera ingresos de la JAAP Celica y Urbanización Silanche, además es posible que EPMAPA-PVM administre otras Juntas de Agua Potable y/o Urbanizaciones.

## **INGRESOS DE CAPITAL:**

Par el presente presupuesto se eliminó los ingresos de capital por la transferencia de fondos del GADM-PVM, para inversión en obras por cuanto no fue aprobado bajo esta figura, sino a través de convenios para cubrir materiales.

## **INGRESOS DE FINANCIAMIENTO:**

Proviene de la captación del ahorro interno o externo y constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el sector público, para financiar sus actividades operativas, productivas y de inversión.

Están conformadas por los recursos provenientes por entidades del sector público y la contratación de créditos en el país

## **DE LOS EGRESOS:**

<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>639.294.69</b>	<b>100.00%</b>
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>224.083.08</b>	<b>35.05%</b>
<b>51</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>116.049.36</b>	<b>18.15%</b>
<b>51.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>78.982.80</b>	<b>12.35%</b>
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	78.982.80	12.35%
<b>51.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>8.891.90</b>	<b>1.39%</b>
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	6.581.90	1.03%
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.310.00	0.36%
<b>51.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>	<b>6.828.31</b>	<b>1.07%</b>
51.05.10	Servicios Personales por Contrato	4.761.31	0.74%
51.05.12	Subrogación	1.067.00	0.17%
51.05.13	Encargos	1.000.00	0.16%
<b>51.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>15.385.85</b>	<b>2.41%</b>
51.06.01	Aporte Patronal	8.806.58	1.38%
51.06.02	Fondos de Reserva	6.579.27	1.03%
<b>51.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>	<b>5.960.50</b>	<b>0.93%</b>
51.07.04	Compensación por Desahucio	1.000.00	0.16%
51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones,	4.510.00	0.71%
51.07.09	Por Renuncia Voluntaria	450.50	0.07%
<b>53</b>	<b>BIENES Y SEVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>92.661.00</b>	<b>14.49%</b>
<b>53.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>2.400.00</b>	<b>0.38%</b>
53.01.01	Agua Potable	0.00	0.00%
53.01.04	Energía Eléctrica	540.00	0.08%
53.01.05	Telecomunicaciones	1.860.00	0.29%
53.01.06	Servicios de Correo	0.00	0.00%



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

53.02	<b>Servicios Generales</b>	<b>8.964.00</b>	<b>1.40%</b>
53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	3.624.00	0.57%
53.02.07	Difusión, Información y Publicidad	2.700.00	0.42%
53.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia (Sistema Alarmas oficina PVM)	480.00	0.08%
53.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para Registro de Firmas Digitales	160.00	0.03%
53.02.99	Otros Servicios Generales	2.000.00	0.31%
53.03	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>	<b>3.000.00</b>	<b>0.47%</b>
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3.000.00	0.47%
53.04	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>4.800.00</b>	<b>0.75%</b>
53.04.05	Vehículos	3.000.00	0.47%
53.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1.800.00	0.28%
53.05	<b>Arrendamiento de Bienes</b>	<b>720.00</b>	<b>0.11%</b>
53.05.02	Edificios, Locales y Residencias	720.00	0.11%
53.06	<b>Contratación de Estudios e Investigaciones</b>	<b>53.945.00</b>	<b>8.44%</b>
53.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	15.000.00	2.35%
53.06.02	Servicio de Auditoría	15.700.00	2.46%
53.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	21.120.00	3.30%
53.06.12	Servicio de Capacitación (Personal administrativo)	2.125.00	0.33%
53.07	<b>Gastos en Informática</b>	<b>8.220.00</b>	<b>1.29%</b>
53.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	3.600.00	0.56%
53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	620.00	0.10%
53.07.04	Manten. y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	4.000.00	0.63%
53.08	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>	<b>9.272.00</b>	<b>1.45%</b>
53.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	500.00	0.08%
53.08.03	Combustibles y Lubricantes	2.400.00	0.38%
53.08.04	Materiales de Oficina	3.536.00	0.55%
53.08.05	Materiales de Aseo	836.00	0.13%
53.08.06	Herramientas y Equipos Menores	1.000.00	0.16%
53.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod. y Publicación	1.000.00	0.16%
53.14	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>	<b>1.340.00</b>	<b>0.21%</b>
53.14.04	Maquinarias y Equipos (Grapadora, perforadora semiindustrial, guillotina, etc)	340.00	0.05%
53.14.06	Herramientas (No depreciables)	1.000.00	0.16%
56	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
56.02	<b>Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
56.02.01	Sector Público Financiero	0.00	0.00%
57	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15.372.72</b>	<b>2.40%</b>
57.01	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>	<b>600.00</b>	<b>0.09%</b>
57.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	600.00	0.09%
57.02	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos</b>	<b>11.300.00</b>	<b>1.77%</b>
57.02.01	Seguros	8.300.00	1.30%
57.02.03	Comisiones Bancarias	2.000.00	0.31%
57.02.06	Costas Judiciales	1.000.00	0.16%
57.03	<b>DIETAS</b>	<b>2.472.72</b>	<b>0.39%</b>
57.03.01	Dietas	2.472.72	0.39%
57.99	<b>Asignaciones a Distribuir</b>	<b>1.000.00</b>	<b>0.16%</b>
57.99.01	Asignaciones a Distribuir para Otros Gastos Corrientes	1.000.00	0.16%
6	<b>GASTOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>289.376.45</b>	<b>45.26%</b>
61	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN</b>	<b>126.792.95</b>	<b>19.83%</b>
61.01	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>86.990.10</b>	<b>13.61%</b>
61.01.05	Remuneraciones Unificadas	86.990.10	13.61%



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

<b>61.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>12.629.18</b>	<b>1.98%</b>
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo	7.249.18	1.13%
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	5.380.00	0.84%
<b>61.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>	<b>7.468.00</b>	<b>1.17%</b>
61.05.10	Servicios Personales por Contrato	7.468.00	1.17%
<b>61.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>16.945.67</b>	<b>2.65%</b>
61.06.01	Aporte Patronal	9.699.40	1.52%
61.06.02	Fondos de Reserva	7.246.28	1.13%
<b>61.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>	<b>2.760.00</b>	<b>0.43%</b>
61.07.04	Compensación por Desahucio	1.260.00	0.20%
61.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	1.500.00	0.23%
<b>63</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN</b>	<b>162.583.50</b>	<b>25.43%</b>
<b>63.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>2.900.00</b>	<b>0.45%</b>
63.01.04	Energía Eléctrica	2.400.00	0.38%
63.01.05	Telecomunicaciones	500.00	0.08%
<b>63.02</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>19.060.00</b>	<b>2.98%</b>
63.02.02	Fletes y Maniobras	12.550.00	1.96%
63.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	510.00	0.08%
63.02.12	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio	5.000.00	0.78%
63.02.99	Otros Servicios Generales	1.000.00	0.16%
<b>63.04</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>12.900.00</b>	<b>2.02%</b>
63.04.05	Gastos en Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	500.00	0.08%
63.04.18	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	900.00	0.14%
63.04.99	Otros Gastos en Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	11.500.00	1.80%
<b>63.05</b>	<b>Arrendamiento de Bienes</b>	<b>2.520.00</b>	<b>0.39%</b>
63.05.04	Maquinaria y Equipos	2.520.00	0.39%
<b>63.06</b>	<b>Contratación de Estudios e Investigaciones</b>	<b>10.650.00</b>	<b>1.67%</b>
63.06.03	Servicios de Capacitación (personal operativo)	2.000.00	0.31%
63.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	8.650.00	1.35%
<b>63.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>	<b>82.653.50</b>	<b>12.93%</b>
63.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	5.320.00	0.83%
63.08.03	Combustibles y Lubricantes	500.00	0.08%
63.08.10	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	4.000.00	0.63%
63.08.11	Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	71.233.50	11.14%
63.08.99	Otros Bienes de Uso y Consumo de Producción	1.600.00	0.25%
<b>63.10.</b>	<b>Adquisiciones de Materias Primas</b>	<b>31.900.00</b>	<b>4.99%</b>
63.10.02	Químicos e Industriales	31.900.00	4.99%
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>65.366.95</b>	<b>10.22%</b>
<b>75</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>65.366.95</b>	<b>10.22%</b>
<b>75.01</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>	<b>65.366.95</b>	<b>10.22%</b>
75.01.01	De Agua Potable	58.866.25	9.21%
75.01.03	De Alcantarillado	6.500.70	1.02%
<b>75.05</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
75.05.01	En Obras de Infraestructura de Alcantarillado y Agua Potable	0.00	0.00%
<b>75.99</b>	<b>Asignaciones a Distribuir</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
75.99.01	Asignaciones a Distribuir en Obras de Infraestructura	0.00	0.00%
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>48.250.00</b>	<b>7.55%</b>
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>48.250.00</b>	<b>7.55%</b>
<b>84.01</b>	<b>Bienes Muebles</b>	<b>48.250.00</b>	<b>7.55%</b>



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

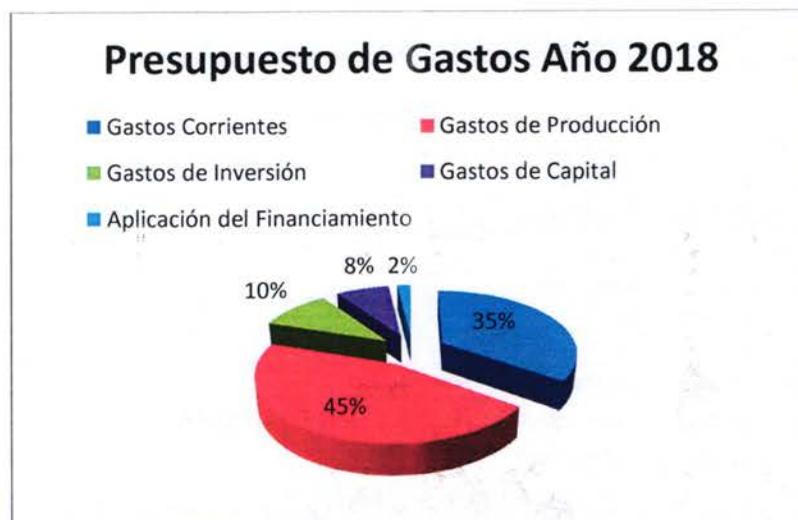
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

84.01.03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	4.060.00	0.64%
84.01.04	Maquinaria y Equipo	36.550.00	5.72%
84.01.05	Vehículos	1.500.00	0.23%
84.01.06	Herramientas	2.200.00	0.34%
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.940.00	0.62%
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>12.218.21</b>	<b>1.91%</b>
<b>96</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>96.02</b>	<b>Amortización Deuda Interna</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
96.02.01	Al Sector Público Financiero	0.00	0.00%
<b>97</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>12.218.21</b>	<b>1.91%</b>
<b>97.01</b>	<b>Deuda Flotante</b>	<b>12.218.21</b>	<b>1.91%</b>
97.01.01	De Cuentas por Pagar	12.218.21	1.91%

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA

### EPMAPA-PVM PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2018

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
5	Gastos Corrientes	224.083.08	35%
6	Gastos de Producción	289.376.45	45%
7	Gastos de Inversión	65.366.95	10%
8	Gastos de Capital	48.250.00	8%
9	Aplicación del Financiamiento	12.218.21	2%
	<b>TOTALES</b>	<b>639.294.68</b>	<b>100%</b>





# **EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

## **RESUMEN EXPLICATIVO**

### **PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2018**

El Presupuesto de Egresos, en el grupo de los Gastos Corrientes representan un 35% con un saldo general de \$ 224.083.08; los Gastos de Producción en un 45% con un saldo de \$ 289.376.45; Gastos de Inversión en un 10% con un saldo de \$ 65.366.95; Gastos de Capital un 8% con un saldo de \$ 48.250.00 y de Aplicación de Financiamiento con un saldo de \$ 12.218.21 que representan el 2% y cada uno de estos grupos poseen las partidas de movimientos. De esta manera el presupuesto de egresos en su totalidad es de \$ 639.294.69

#### **GASTOS CORRIENTES:**

Los gastos corrientes son los que se destinan para la contratación de los recursos humanos (personal administrativo) y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas (Energía eléctrica, agua potable, mantenimiento del sistema informático, seguridad de la infraestructura, internet, papelería, impresiones, arriendo, entre otros).

#### **GASTOS DE PRODUCCIÓN:**

Los gastos de producción son destinados para la contratación de los recursos humanos (personal operativo) y la compra de bienes y servicios para el desarrollo propio de las funciones operativas (cloro, herramientas, materiales varios y tubería, combustible, químicos, reactivos para laboratorio, análisis de aguas, entre otros).

#### **GASTOS DE INVERSIÓN:**

Los gastos de inversión son aquellos en los que incurre, destinado a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter de amortizables.

Los bienes de inversión reúnen las siguientes características:

- No son bienes destinados al consumo.
- Tienen una duración previsible superior al ejercicio presupuestario.
- Son susceptibles de inclusión en inventario.
- Son gastos previsiblemente no reiterativos

En este caso de acuerdo al Plan Operativo Anual se procederá a realizar Ampliación del alcantarillado sanitario y ampliación del sistema de distribución de agua potable en distintas partes del Cantón y Celica, con cargo a la partida presupuestaria de materiales y al personal operativo de la empresa.



## **EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

### **GASTOS DE CAPITAL:**

Los Gastos de Capital se refieren básicamente al dinero que se gasta para obtener y mantener los activos físicos de la empresa. A estos activos se describe comúnmente como Propiedad Planta y Equipo o Bienes de larga duración.

### **APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO:**

La aplicación de financiamiento se refiere a los gastos incurridos para redimir o amortizar deudas provenientes de la ejecución de la actividad propia de la empresa (cartera vencida) y de la colocación de títulos y valores emitidos por el Estado, así como de la contratación de créditos internos y externos.

### **DISPOSICIONES GENERALES:**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se considerarán las siguientes Disposiciones Generales que regirán para el ejercicio económico del año 2018, y constituye, por tanto, parte integrante del presente Presupuesto.

### **DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA:**

#### **RECAUDACIÓN DE INGRESOS:**

**Primera.** Los Ingresos se llevarán de conformidad al Catálogo General de Cuentas, actualizado el 01 de enero del 2017 y el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público actualizado al 18 de septiembre del 2017, para el ejercicio fiscal 2017, la última actualización, por parte del Ministerio de Finanzas. Se aplicará en todas las etapas del ciclo presupuestario.

**Segunda.** Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los ingresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto de la EPMAPA-PVM.

**Tercera.** Los ingresos recaudados y que no puedan ser registrados en las partidas previstas en el presupuesto de la EPMAPA-PVM, ingresarán a la cuenta 19.04.99 denominada "Otros no Especificados", pero se establecerán auxiliares para conocer los conceptos de los ingresos.

**Cuarta.** Los documentos que se emitiesen para el cobro de las Acometidas, multas, etc., serán refrendados por la persona responsable del Área de Contabilidad.

**Quinta.** Por ningún concepto los servidores de la EPMAPA-PVM podrán recibir dinero por concepto de pago de Acometidas, tasas, etc., sin que tenga autorización legal, todo ingreso económico se lo deberá realizar por la oficina de Recaudación y por red bancaria a la cuenta corriente de la empresa.



## **EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

**Sexta.** Los intereses, recargos por mora u otra causa que se recauden en el pago de los Servicios de Agua y Alcantarillado, tasas, etc., incrementarán el ingreso respectivo y será aplicada a la partida 17.03.99.

**Séptimo.** Las recaudaciones que se realicen sin la presentación de la factura definitiva del usuario, se realizarán a través de recibos de cobro, numerados automáticamente por medio del sistema contable.

**Octavo.** La actualización oportuna del catastro de los usuarios es responsabilidad del Área Técnica Comercial

**Noveno.** De las recaudaciones de fondos de terceros se retendrá, a favor de la EPMAPA-PVM, el 10% por concepto de gastos de administración, excepto en los valores que la Ley disponga lo contrario.

**Décimo.** Ningún servidor público emitirá disposición que tienda a alterar, modificar o impedir la recaudación de los ingresos públicos, salvo expresas disposiciones de la Ley.

**Décima Primera.** Las recaudaciones de los ingresos que se reciban en dinero o en cheques certificados a nombre de la EPMAPA-PVM, serán depositados de forma inmediata, máximo hasta el día siguiente hábil de producida la recaudación, haciendo constar el valor neto de la recaudación menos el valor de la comisión por el servicio que presta el banco; el depósito se realizará en el banco autorizado.

**Décima Segunda.** El recaudador es el responsable de la entrega de los Cierres de Caja diarios de recaudación debidamente respaldados con los diferentes conceptos de recaudación, adjuntando además los depósitos bancarios; al departamento de Contabilidad para su oportuno registro.

### **AUTORIZACIÓN DE GASTOS.**

**Décima Tercera.** La persona responsable del Área de Contabilidad no podrá comprometer, ni autorizar pagos, sin el respaldo de la asignación presupuestaria correspondiente.

**Décima Cuarta.** Los servidores públicos caucionados, que por razón de labores de entrega-recepción de bienes y/o valores, deban permanecer en sus funciones con posterioridad a la cesación de sus cargos, tendrán derecho a percibir honorarios conforme lo determina la Ley. El tiempo para el pago de estos honorarios no podrá exceder a 30 días y se calculará considerando el valor de la última remuneración mensual que percibía tal funcionario, el Gerente General, verificará el tiempo de trabajo realmente empleado en estas labores para efectos del pago de honorarios.

**Décima Quinta.** En todas las etapas del ciclo presupuestario se aplicará el clasificador presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público No Financiero, que se encuentre vigente.



## **EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

**Décima Sexta.** Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los egresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto.

**Décima Séptima.** Cuando el Gerente General lo requiera será comunicado sobre el saldo de cada una de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel auxiliar por la persona responsable del Área de Contabilidad, para que tome las decisiones relacionadas con el compromiso, obligación y pago.

**Décima Octava.** Cuando las órdenes de pago emitidas por la autoridad competente no cumplan con los aspectos legales o financieros pertinentes, la persona responsable del Área de Contabilidad podrá objetar por escrito dicha orden aduciendo las razones legales de esta negativa, si se insiste, se procederá al pago bajo la responsabilidad de quien emitió ese insisto de conformidad al Art. 41 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

**Décima Novena.** Todos los pagos se realizarán con transferencia directa a cada uno de los beneficiarios a excepción de los que se realice con caja chica o de los fondos a rendir cuentas, las transferencias serán firmadas conjuntamente por el Gerente General y por la persona responsable del Área de Contabilidad.

**Vigésima.** Las órdenes de pago deberán ser revisadas por el Gerente General por la persona responsable del Área de Contabilidad, sin cuyo requisito no podrán ser cancelados.

**Vigésima Primera.** El valor recaudado de fondos de terceros, en caso de percibir dichos fondos, serán informados por escrito por parte de la persona responsable del Área, a Gerencia, a fin de que disponga la transferencia a los respectivos beneficiarios, dentro del plazo de 48 horas de producida la recaudación, bajo la responsabilidad personal y pecuniaria de dicho funcionario.

**Vigésima Segunda.** Para el pago de viáticos dentro del país, se procederá de conformidad con la resolución del Ministerio de Trabajo, según acuerdo ministerial N° 0082, del 23 de marzo del 2016, donde se establece el pago del viático y movilización; el valor total del viático, por un valor de \$ 80,00 y \$ 16,00 de movilización. Debiendo ser cancelados con los debidos documentos de justificación como facturas y otros.

**Vigésima Tercera.** La partida presupuestaria de gastos **53.08.06 HERRAMIENTAS**, se utilizará solo para compras de herramientas menores.

**Vigésima Cuarta.** Queda terminantemente prohibido las colaboraciones y donaciones a personas e instituciones particulares como también a aquellas que tengan presupuesto. Salvo el caso de que se firmen convenios para fines de interés mutuo, previo conocimiento del Directorio.

**Vigésima Quinta.** La EPMAPA-PVM, pagará a favor de los servidores públicos caucionados el 60% del valor de las pólizas de fidelidad, mientras que ellos cubrirán el 40% restante, según lo indica la ley.



## **EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

**Vigésima Sexta.** Previo la suscripción de contratos de compra de suministros, materiales, servicios, estudios, construcción de obras, etc. se requerirá obligatoriamente la certificación por la persona responsable del Área de Contabilidad en la cual debe indicar la existencia de la partida presupuestaria y la disponibilidad de los recursos económicos.

**Vigésima Séptima.** Es obligación del Gerente General notificar los atrasos en el cumplimiento de las obras o estudios de los contratistas para proceder al cobro de las multas para la cual deberá presentar la liquidación correspondiente a fin de realizar los descuentos en el pago de las planillas.

**Vigésima Octava.** En los contratos de estudios y obras, se exigirá las siguientes garantías: el 100% del valor del anticipo y el 5% del cumplimiento del contrato, mediante una garantía bancaria, póliza de seguro, hipotecas, y depósitos en efectivo, la persona responsable del Área de Contabilidad tiene la obligación ineludible de hacer conocer al Gerente General y notificar con 30 días de anticipación al contratista o a su representante legal y a la empresa que otorgó el seguro para que procedan a renovar la garantía y de no dar cumplimiento proceder al cobro de dichas garantías inmediatamente.

**Vigésima Novena.** La devolución de garantías a los contratistas se realizara exclusivamente con oficio dirigido al Gerente General cuando se haya comprobado todos los aspectos legales estipulados en el contrato y sustentado en las actas de recepción provisional y definitiva, a excepción de los anticipos de los contratos que estará sujeto a la presentación de las planillas.

**Trigésima.** El presente Presupuesto entrará en vigencia desde el 1 de Enero del 2018, una vez que sea sancionado por el Presidente del Directorio de la EPMAPA-PVM y conocido por el Concejo Municipal.

**Trigésima Primera:** La persona responsable del Área de Contabilidad está autorizada para realizar la siguiente reforma presupuestaria: la primera, una vez iniciado el año fiscal 2018, con los saldos reales de los proyectos en gastos y en los ingresos (37.01.01, 37.01.02, 38.01.01 y 38.01.02); para efectos de la presentación de Estados Financieros al Directorio de la EPMAPA-PVM; las mismas que serán legalizadas en la Reforma presentada al Legislativo por parte del ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario de acuerdo al Art. 260 del COOTAD.

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.

**VIGENCIA.-** El presente Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2018, entrará en vigencia, una vez que sea sancionado por el Presidente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado.



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

Revisado por los Miembros del Directorio de la EPMAPA-PVM, en las oficinas de la empresa, a los 6 días del mes de diciembre del 2017.

  
Ing. Fabrisio Ambuludí  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
EPMAPA-PVM



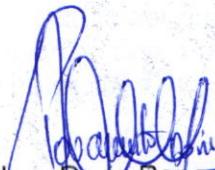
  
Ing. Doris Panamito  
SECRETARIA DEL DIRECTORIO  
EPMAPA-PVM

## CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

En mi calidad de Secretaria General del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado EPMAPA-PVM, Provincia de Pichincha y amparada en lo dispuesto en el Art. 352 del COOTAD, **CERTIFICO** que el presente Presupuesto fue conocido, discutido y aprobado en dos debates realizados en las sesiones del día 22 de noviembre del 2017 en primer debate, con acta No 013-EPMAPA-PVM-2017 y en segundo y definitivo debate el 06 de diciembre del 2017, acta No 014-EPMAPA-PVM-2017.

Pedro Vicente Maldonado, 06 de diciembre del 2017, a las 12H00 horas.

LO CERTIFICO.-

  
Ing. Doris Panamito  
SECRETARIA DEL DIRECTORIO  
EPMAPA-PVM





# **EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

## **SANCIÓN EJECUTIVA**

DIRECTORIO DE LA EPMAPA-PVM.- De conformidad con lo prescrito en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONÓ el presente **PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**, y ordenó su PROMULGACIÓN, a través de su publicación en la página web de la empresa y la Gaceta Oficial Municipal de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, el 06 de diciembre del 2017, a las 12 horas.- **EJECÚTESE:**

Ing. Fabrisio Ambuludí  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
EPMAPA-PVM





# ANEXOS



***EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO***

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

# **DISTRIBUTIVO DE SUELDOS Y SALARIOS**



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR



## DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD ROL DE PAGOS - ADMINISTRACION

AÑO  
2018

N°	# PARTIDA PRESUPUEST.	NOMBRE	DENOMINACIÓN TABLA MRL	CARGO	SUELDO	DÉCIMO	DÉCIMO	APORTE	FONDOS
						TERCERO	CUARTO	PATRONAL	RESERVA
1	51.01.05.01	Panamito Garcés Doris Marisol	Nivel Jerárquico N° 2	Gerente General	2.337.30	194.78	32.08	260.61	194.70
2	51.01.05.02	<b>EN PROCESO CONCURSO</b>	Servidor Público No.2	Contador General	901.00	75.08	32.08	100.46	75.05
3	51.01.05.03	Taco Ocampo Fanny Noemí	Servidor Público de Apoyo No.1	Asistente Comercial	585.00	48.75	32.08	65.23	48.73
4	51.01.05.07	Ing. Civil	Servidor Público No.8	Jefe Técnico - Comercial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	51.01.05.04	Calderón A. Valeria E.	Servidor Público de Apoyo No.1	Secretaría	585.00	48.75	32.08	65.23	48.73
6	51.01.05.05	Salazar Muñoz Winston	Servidor Público No.5	Analista en Agua y Saneamiento Ambiental	1.272.60	106.05	32.08	141.89	106.01
7	51.01.05.06	CPA. Maritza Buitrón	Servidor Público No.2	Analista de Talento Humano	901.00	75.08	32.08	100.46	75.05
8	51.01.05.08	VACANTE (OPERADOR PLANTAS ALC)	Servidor Público de Apoyo No.1	Electromecánico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		<b>TOTAL MENSUAL</b>			<b>6.581.90</b>	<b>548.49</b>	<b>192.50</b>	<b>733.88</b>	<b>548.27</b>
		<b>TOTAL ANUAL</b>			<b>78.982.80</b>	<b>6.581.90</b>	<b>2.310.00</b>	<b>8.806.58</b>	<b>6.579.27</b>

## DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD ROL DE PAGOS - PRODUCCION

AÑO 2018

N°	# PARTIDA PRESUPUEST.	NOMBRE	DENOMINACIÓN TABLA MT	CARGO	SUELDO	DÉCIMO	DÉCIMO	APORTE	FONDOS
						TERCERO	CUARTO	PATRONAL	RESERVA
1	61.01.05.01	Tacuri Santos Leonidas	Gasfitero	Operador 1	560.75	46.73	32.08	62.52	46.71
2	61.01.05.02	Zambrano Cagua Juvelio Uladislao	Reparador	Operador 2	555.50	46.29	32.08	61.94	46.27
3	61.01.05.03	Mendoza Zambrano Albarito Bienvenido	Reparador	Operador 2	555.50	46.29	32.08	61.94	46.27
4	61.01.05.04	Landi Taday Carlos Rodrigo	Gasfitero	Operador 1	560.75	46.73	32.08	62.52	46.71
5	61.01.05.05	Aguilar Sisalima Victor Manuel	Auxiliar de Mantenimiento de Redes de AP	Ayudante de Operador	506.10	42.18	32.08	56.43	42.16



## EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR



6	61.01.05.06	Muñoz Gaviláñez Patricio	Auxiliar de Mantenimiento de Redes de AP	Ayudante de Operador	506.10	42.18	32.08	56.43	42.16
7	61.01.05.07	Cantincuz Rivera Augusto Claudio	Cuadrillero	Cuadrillero	473.03	39.42	32.08	52.74	39.40
8	61.01.05.08	Erazo Reascos Jorge Ricardo	Cuadrillero	Cuadrillero	473.03	39.42	32.08	52.74	39.40
9	61.01.05.09	Egas Anangonó Cruz Elías	Cuadrillero	Cuadrillero	473.03	39.42	32.08	52.74	39.40
10	61.01.05.10	Taticuán Pérez Edison Iván	Lector	Lector	547.10	45.59	32.08	61.00	45.57
11	61.01.05.11	Ajila Torres Jorge Washington	Auxiliar de Mantenimiento de Redes de AP	Ayudante de Operador	506.10	42.18	32.08	56.43	42.16
12	61.01.05.12	Baquerizo Lucas Fabricio	Chofer	Chofer	520.00	43.33	32.08	57.98	43.32
14	61.01.05.13	Domínguez Edison	Auxiliar de Mantenimiento de Redes de AP	Ayudante de Operador	506.10	42.18	31.67	56.43	42.16
15	61.01.05.14	Fernando Jácome	Ayudante de Operador	Ayudante de Operador	506.10	42.18	31.67	56.43	42.16
16	61.01.05.15	Granda Camacho Marco (LOSEP)	Ayudante de Operador	Ayudante de Operador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	61.01.05.16	VACANTE	Reparador	Operador 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	61.01.05.17	VACANTE	Auxiliar de Mantenimiento de Redes de AP	Auxiliar de Operador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL MENSUAL</b>					<b>7.249.18</b>	<b>604.10</b>	<b>448.33</b>	<b>808.28</b>	<b>603.86</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>					<b>86.990.10</b>	<b>7.249.18</b>	<b>5.380.00</b>	<b>9.699.40</b>	<b>7.246.28</b>



***EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO***

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

# **MEMORIA DESCRIPTIVA DE INGRESOS**



**MEMORIA DESCRIPTIVA DE INGRESOS  
 PRESUPUESTARIOS**

- 1 INGRESOS CORRIENTES
- 13 TASAS Y CONTRIBUCIONES
- 13.01 Tasas Generales
- 13.01.06 Especies Fiscales
- 13.01.06.00 Solicitudes (495 oct. 2017)
- 13.01.06.00 Certificados de No Adeudar (248 oct. 2017)

**13.01.20 Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado**

LUGAR	A CONEXIONES ALCANTARILL	B VALOR CONEXIÓN	C DERECHO ACOM. (USD)	D=(A*C) TOTAL DERECHO DE ACOMETIDA	E INSTALACION PROM. (USD ANUAL)	F RECUADACIÓN MENSUAL EN ANDOAS	G=(D+E) COSTO/INST PROM. (USD)
COMUNIDADES PEDRO VICENTE MALDONADO, LEGALIZACION	2	166.80	77.00	154.00	333.60	-	487.60
PEDRO V. MALDONADO Y ANDOAS	38	166.80	77.00	2.926.00	6.338.40	-	9.264.40
TOTAL MES							-
TOTAL ANUAL							9.752.00
100%							9.752.00

- 13.01.20.002 Derecho Conexión Alcantarillado Sanitario a red matriz - Urb. Ronal Montenegro Art. 27 RMPPySAPA 7.296.00
- 13.01.20.003 Derecho Conexión Alcantarillado Sanitario a red matriz - Urb. El Mirador Sra. Giler Art. 27 RMPPySAPA 5.700.00
- 13.01.20.003 Art. 25 Ordenanza - Recargo 10% de Materiales y Mano O. Conexiones Alcantarillado 633.84



## EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR



13.01.20.00 Conexiones de Alcantarillado Pluvial (Unión Manabita-20 familias)

LUGAR	A CONEXIONES ALCANTARILL.	B VALOR CONEXIÓN	C DERECHO ACOM. (USD)	D=(A*C) TOTAL DERECHO DE ACOMETIDA	E INSTALACION PROM. (USD ANUAL)	F RECUADACIÓN MENSUAL EN ANDOS	G=(D+E) COSTO/INST PROM. (USD)
CELICA	40	200.00	77.00	3.080.00	8.000.00	-	11.080.00
PEDRO V. MALDONADO	0	0.00	77.00	-	-	-	-
<b>Promedio costo instalación</b>	<b>200</b>					TOTAL MES	-
						TOTAL ANUAL	11.080.00
						<b>100%</b>	<b>11.080.00</b>

13.01.21 Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable

A	B	C	D	E=(B*C) TOTAL DERECHO	F=(B*D) TOTAL COSTO/INST	G=(E+F) VALOR
CONEXIONES AGUA POTABLE	DERECHO ACOM. (USD)	INSTALACION PROM. CANT.	VALOR CONEXIÓN	DE ACOMETIDA	PROM. (USD)	(USD)
ACOMETIDAS NUEVAS CELICA	77	15	203	1155	3045.00	4.200.00
CAMBIO ACOMETIDAS AGUA (SIN MEDIDOR)	0	20	161.5	0	3230.00	3.230.00
ACOMETIDAS PEDRO VICENTE MALDONADO (100)	77	100	203	7700	20300.00	28.000.00
					<b>26575.00</b>	2.602.50
						31.230.00
						<b>31.230.00</b>



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR



13.01.21.00	Derecho Conexión Agua Potable Urb. Ronal Montenegro Art. 24 RMPPySAPA	5726.25
13.01.21.00	Art. 25 Ordenanza - Recargo 10% de MAT. Y M.O en Conexiones Domiciliarias AP (año vigente)	2657.50
13.01.21.00	Costo por Corte y Reconexión en Conexiones AP - Año Actual (x Recomen. CGE) (150 cortes promedio mensual x \$ 9.00 promedio corte)	16200.00
13.01.21.00	Art. 25 Ordenanza - Recargo 10% de MAT. Y M.O en Corte y Reconexión AP (año vigente)	1620.00
<b>14</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>14.02</b>	<b>VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES</b>	
<b>14.02.06</b>	<b>Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable</b>	
<b>14.02.06.001</b>	Art. 25 10% MO-Reparación y Mantenimiento AP	3897.12

## Se toma del POA entregado por el Dep Técnico

CAMBIO MEDIDORES PVM (300) Y RECINTO CELICA (10)

Cambios de llaves de corte de  $\varnothing = 1/2"$

Macro medidores para distintas urbanizaciones

Reubicación de medidores en la Cabecera Cantonal

Extensión de redes en diferentes tramos de la cabecera cantonal con tubería de 63 mm

Global Kennedy baja y otros barrios



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR



VENTA INSTALACION CANT.	COSTO USUAR. (USD)	VALOR (USD)
335	52.58	17614.30
325	14.99	4871.75
4	1750.00	3587.50
150	52.42	7863.60
1	5034.00	5034.00
		0.00
	TOTAL MENSUAL	3247.60
	TOTAL ANUAL	38971.15
<b>COBRO ESTIMADO ANUAL</b>	<b>100%</b>	<b>38971.15</b>
	10% MO MANT Y Rep AP	<b>3.897.12</b>

14.02.07 Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Canalización

14.02.07.001 Art. 25 10% MO-Reparación y Mantenimiento Alcantarillado

0.00

### Se toma del POA entregado por el Dep Técnico

Ampliación de redes en la Cabecera Cantonal

Ampliación de redes en el Recinto la Celica

Ampliación de redes en la Cabecera Cantonal (ALCANTARILLADO PLUVIAL)

VENTA INSTALACION CANT.	COSTO USUAR. (USD)	VALOR (USD)
0	0.00	0.00
0	0.00	0.00
0	0.00	0.00
	TOTAL MENSUAL	0.00
	TOTAL ANUAL	0.00
<b>COBRO ESTIMADO ANUAL</b>	<b>100%</b>	<b>0.00</b>
	10% MO MANT Y Rep. Alcantarillado	



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR



14.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	
14.03.01	Agua Potable	
14.03.01.001	Servicio de Agua	124.584.12
14.03.01.002	Cargo Fijo	93.780.00
14.03.01.003	Costos Administrativos	46.890.00

**CUADRO DE CONSUMOS EN M3 Y TARIFAS EN USD POR M3  
CON LA ESTRUCTURA PROPUESTA**  
Tarifa cubre: Administración + O Y M + Depreciación + Inversiones

M3	TARIFA TOTAL							
	RESIDENCIAL		PRODUCTIVA		OFICIAL		INDUSTRIAL	
0-10	COSTO ADMINISTRATIVO Y CARGO FIJO	COSTO RESIDENCIAL	COSTO ADMINISTRATIVO Y CARGO FIJO	COSTO COMERCIAL	COSTO ADMINISTRATIVO Y CARGO FIJO	COSTO OFICIAL	COSTO ADMINISTRATIVO Y CARGO FIJO	COSTO INDUSTRIAL
11-20	4.50	0.10	4.50	0.18	4.50	0.05	4.50	0.20
21-30	4.50	0.15	4.50	0.26	4.50	0.08	4.50	0.30
31-50	4.50	0.20	4.50	0.35	4.50	0.10	4.50	0.40
51-100	4.50	0.25	4.50	0.44	4.50	0.13	4.50	0.50
101-200	4.50	0.30	4.50	0.53	4.50	0.15	4.50	0.60
201-300	4.50	0.31	4.50	0.54	4.50	0.16	4.50	0.62
301-400	4.50	0.32	4.50	0.56	4.50	0.16	4.50	0.64
401-500	4.50	0.33	4.50	0.58	4.50	0.17	4.50	0.66
501-600	4.50	0.34	4.50	0.60	4.50	0.17	4.50	0.68
601-700	4.50	0.35	4.50	0.61	4.50	0.18	4.50	0.70
701-800	4.50	0.36	4.50	0.63	4.50	0.18	4.50	0.72
801-900	4.50	0.37	4.50	0.65	4.50	0.19	4.50	0.74
901-1000	4.50	0.38	4.50	0.67	4.50	0.19	4.50	0.76
1001-1100	4.50	0.39	4.50	0.68	4.50	0.20	4.50	0.78



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR



1101-1200	4.50	0.40	4.50	0.70	4.50	0.20	4.50	0.80
1201-1300	4.50	0.41	4.50	0.72	4.50	0.21	4.50	0.82
1301-1400	4.50	0.42	4.50	0.74	4.50	0.21	4.50	0.84
1401-1500	4.50	0.43	4.50	0.75	4.50	0.22	4.50	0.86
1501 en adelante	4.50	0.44	4.50	0.77	4.50	0.22	4.50	0.88
	4.50	0.50	4.50	0.88	4.50	0.25	4.50	1.00

USUARIO	A	B	C	D	E	F = (A*C)	G = (A*D)	H=(C+D)	I=(A* E)
	#	CONSUMO APROX (M3)	SERVICIOS COSTOS ADMINIS	SERVICIOS CARGO FIJO	COSTO (USD)	COSTO TOTAL SERV. ADMINSTRAT	COSTO TOTAL CARGO FIJO	COSTO USUAR. (USD)	VALOR (USD)
SERVICIO DOMESTICO	2154	17	1.50	3.00	0.15	3231.00	6462.00	2.55	5.492.70
SERVICIO PRODUCTIVA	161	28	1.50	3.00	0.35	241.50	483.00	9.80	1.577.80
SILANCHE	233	15	1.50	3.00	0.35	349.50	699.00	5.25	1.223.25
SERVICIO INDUSTRIAL	4	493	1.50	3.00	0.68	6.00	12.00	335.24	1.340.96
SERVICIO OFICIAL	53	94	1.50	3.00	0.15	79.50	159.00	14.10	747.30
						<b>3907.50</b>	<b>7815.00</b>		10.382.01
						<b>46.890.00</b>	<b>93.780.00</b>		124.584.12
					<b>ANUAL</b>	<b>46.890.00</b>	<b>93.780.00</b>		<b>124.584.12</b>



**EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**  
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR



14.03.03 Alcantarillado

CUADRO DE CONSUMOS EN M3 Y TARIFAS EN USD POR M3

M3	TARIFA TOTAL			
	TARIFA TOTAL DE ALCANTARILLADO			
	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL	INDUSTRIAL
0-10	0.00	0.00	0.00	0.00
11-20	0.66	1.16	0.33	1.32
21-30	1.68	2.94	0.84	3.36
31-50	3.10	5.43	1.55	6.20
51-100	6.12	10.71	3.06	12.24
101-200	12.52	21.92	6.26	25.05
201-300	25.73	45.02	12.86	51.46
301-400	39.73	69.53	19.87	79.46
401-500	54.54	95.44	27.27	109.07
501-600	70.14	122.75	35.07	140.28
601-700	86.54	151.45	43.27	173.09
701-800	103.75	181.56	51.87	207.50
801-900	121.75	213.07	60.88	243.50
901-1000	140.56	245.97	70.28	281.11
1001-1100	160.16	280.28	80.08	320.32
1101-1200	180.56	315.99	90.28	361.13
1201-1300	201.77	353.09	100.88	403.54
1301-1400	223.77	391.60	111.89	447.54
1401-1500	246.58	431.51	123.29	493.15
1501 en adelante	300.20	525.35	150.10	600.40



## EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR



USUARIO	A #	B CONSUMO APROX (M3)	C SERVICIOS ADMINIST.	D COSTO (USD)	E=(C+D) COSTO USUAR. (USD)	F=(A* E) VALOR (USD)
SERVICIO DOMESTICO	716	17	1.50	1.02	1.02	730.32
SERVICIO PRODUCTIVA	102	28	1.50	3.92	3.92	399.84
SERVICIO INDUSTRIAL	0	493	1.50	0.00	0.00	0.00
SERVICIO OFICIAL	23	94	1.50	5.64	5.64	129.72
					<b>TOTAL MES</b>	1.259.88
					<b>TOTAL ANUAL</b>	15.118.56
<b>COBRO ANNUAL EST.</b>					<b>100%</b>	<b>15.118.56</b>

**17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS**

**17.01 RENTAS DE INVERSIONES**

**17.01.16 Intereses por convenio de pago**

17.01.16.001 Intereses por convenio de pago en Contratos de Alcantarillado 30.60

17.01.16.002 Intereses por convenio de pago en Contratos de Agua Potable 122.40

17.01.99 Intereses por Otras Operaciones

	A	B	A*B
	INTERES PROM. (USD)	USUARIOS MORA (USD)	INTERES PROM. MENSUAL (USD)
CRÉDITOS	-----	-----	0.00
		TOTAL MES	0.00
		TOTAL ANUAL	0.00
<b>COBRO ESTIMADO ANUAL</b>		<b>100%</b>	<b>0.00</b>



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR



## 17.03 INTERESES POR MORA

17.03.99 Otros Intereses por Mora

	A	B	A*B
	<b>INTERES Y MULTA PROM. (USD)</b>	<b>TOTAL USUARIOS MORA y MULTA</b>	<b>INTERES PROM. MENSUAL (USD)</b>
INTERESES	0.52	14796	7.640.28
		TOTAL MES	636.69
		TOTAL ANUAL	7640.28
<b>COBRO ESTIMADO ANUAL</b>		<b>100%</b>	<b>7640.28</b>

## MULTAS

### 17.04 Infracción a Ordenanzas Municipales

17.04.02 MEMORANDUM 023AC-2017 S/INFORME TECNICO C/M 0022 JTC

17.04.02.001 Art. 5.- Reinstalación Arbitraria 5% RBU 18.75

937.5 **940.00**

17.04.02.002 **Multa por Corte y Reconexión 0.5% RBU Según Ord. Multas**

**3294.00**

A	B	A*B
<b>INTERES Y MULTA PROM. (USD)</b>	<b>TOTAL USUARIOS MORA y MULTA</b>	<b>INTERES PROM. MENSUAL (USD)</b>
1.83	1800	3.294.00
	TOTAL MES	274.50
	TOTAL ANUAL	3294.00
<b>COBRO ANNUAL EST.</b>	<b>100%</b>	<b>3294.00</b>



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR



19	OTROS INGRESOS	
	OTROS NO	
19.04	OPERACIONALES	
19.04.99	Otros No Especificados	
	672	ANÁLISIS DE AGUA (\$ 84 X C/U)
	0	INGRESO POR CAUCION. EMPLEADOS
	2.500	1% POR REGISTRO Y REVISION DE PLANOS
	<b>3.172</b>	<b>TOTAL ANUAL</b>

2	INGRESOS DE CAPITAL	
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	
2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00

3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	
36.02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	
36.02.01	Créditos del Sector Público Financiero	

INSTITUCION	PROYECTO	A
BEDE	Agua y Alcantarillado	<b>PRESUPUESTO</b>
		<b>100.000.00</b>



**EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**  
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR



37 SALDOS DISPONIBLES  
37.01 SALDOS EN CAJA Y BANCOS  
37.01.01 De Fondos Gobierno Central

37.01.02 De Fondos de Autogestión  
37.01.02.001 De Fondos de Autogestión BCE

INSTITUCION	CONCEPTO	A
BCE	Saldo Final 2017	<b>PRESUPUESTO</b>
		1.000.00
<b>Saldos Estimados Bancos 2017</b>		<b>1.000.00</b>

37.01.02.002 De Fondos de Autogestión Bco. Pichincha

INSTITUCION	CONCEPTO	A
Pichincha	Saldo Final 2017	<b>PRESUPUESTO</b>
		100.00
<b>Saldos Estimados Bancos 2017</b>		<b>100.00</b>

38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR  
38.01 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR



**EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**  
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR



38.01.01 De Cuentas por Cobrar

		A
INSTITUCION	CONCEPTO	PRESUPUESTO
Usuarios	Cartera por Cobrar	95.226.12
Municipio PVM	ICE	-
<b>Saldos Estimados CxC 2017</b>		<b>95.226.12</b>

38.01.01.001 Recuperación Art. 25 Ordenanza - Recargo 10% de MAT. Y M.O No Cobrados en Conexiones Domiciliarias AP

7677.75

38.01.01.002 Recuperación Corte y Reconexión No Cobrados de AP -Marzo 2013-Abril 2017

-

38.01.01.003 Recuperación Valores no Cobrados Servicio Alcantarillado S. S.V.Andoas  
(8000 en 2 años)

3.800.00



**EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

# **MEMORIA DESCRIPTIVA DE EGRESOS**



# **EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

## MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		
<b>51</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
<b>51.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		
51.01.05	Remuneraciones Unificadas (Anexo Rol de Pagos)	78.982.80	USD
<b>51.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo (Anexo Rol de Pagos)	6.581.90	USD
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo (Anexo Rol de Pagos)	2.310.00	USD
<b>51.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>		
51.05.10	Servicios Personales por Contrato (Personal que la Empresa necesite contratar)	4.761.31	USD
51.05.12	Subrogación (De Gerencia)	1.067.00	USD
51.05.13	Encargos (Dptos. Varios de Epmapa)	1.000.00	USD
<b>51.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		
51.06.01	Aporte Patronal (Anexo Rol de Pagos)	8.806.58	USD
51.06.02	Fondos de Reserva (Anexo Rol de Pagos)	6.579.27	USD
<b>51.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>		
51.07.04	Compensación por Desahucio	1.000.00	USD
51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones, (De Empleados (vacaciones del 2017, promedio 2 personas)	4.510.00	USD
51.07.09	Por Renuncia Voluntaria (Asignación para cubrir indemnizaciones, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes)	450.50	USD
<b>53</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
<b>53.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>		
53.01.01	Pago tarifa de Agua Potable	0.00	USD
53.01.04	Pago tarifa de Energía Eléctrica (Oficina PVM y Celica)	540.00	USD
53.01.05	Telecomunicaciones (Planillas de Teléfono oficina 40USD, Internet oficina USD 80, + 35 INTERNET CELICA)	1.860.00	USD
53.01.06	Servicios de Correo	0.00	USD
<b>53.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		
53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación (Empastado Archivo en general), señaléticas, copias, otros, volantes Rendición Ctas.	3.624.00	USD
53.02.07	Publicidad y Propaganda (Spots y/o paq. publicitarios PVM 4 y Celica 2)	2.700.00	USD
53.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia (Sistema Alarmas oficina PVM)	480	USD
53.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para Registro de Firmas Digitales (Pago firmas electrónicas BCE, Biométrico, Otros)	160.00	USD
53.02.99	Otros Servicios Generales (Otros servicios no presupuestados)	2.000.00	USD



# **EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

<b>53.03</b>	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>	
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior (Gastos por hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos, en comisión de servicios dentro del país. (Cursos varios)	3.000.00 USD
<b>53.04</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparaciones</b>	
53.04.05	Vehículos (Mantenimiento y Reparación (Mant. General camioneta PMA 2879)	3.000.00 USD
53.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones (Mantenimiento Reloj biométrico, sistema cámaras oficina, alarmas etc.)	1.800.00 USD
<b>53.05</b>	<b>Arrendamiento de Bienes</b>	
53.05.02	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento) (Pago de arrendamiento de local, punto recaudación Celica (USD 60+IVA*12 meses)	720.00 USD
<b>53.06</b>	<b>Contratación de Estudios e Investigaciones</b>	
53.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada (para Reforma Base Legal empresa)	15.000.00 USD
53.06.02	Auditoría Externa (ya en proceso-Auditoría Financiera)	16.600.00 USD
53.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios (Gastos por servicios profesionales o técnicos especializados, sin relación de dependencia, para puestos comprendidos en todos los grupos ocupacionales)	21.120.00 USD
53.06.12	Servicio de Capacitación (Personal administrativo)	2.125.00 USD
<b>53.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>	
53.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos (Implementación nuevos servicios sistema Olympto y Software colector datos)	3.600.00 USD
53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos (Licencias antivirus y otras)	620.00 USD
53.07.04	Gastos de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos (Mantenimiento computadoras, impresoras/copiadora, etc.)	4.000.00 USD
<b>53.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>	
53.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas (Indumentaria y Accesorios destinados a la protección de los empleados)	500.00 USD
53.08.03	Combustibles y Lubricantes (Abastecimiento de combustible y lubricantes en general (gasolina 200*12+ aceites 200)	2.400.00 USD
53.08.04	Materiales de Oficina	3.536.00 USD
53.08.05	Materiales de Aseo	836.00 USD
53.08.06	Herramientas y Equipos Menores	1.000.00 USD
53.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones (Adquisición de tóner, cintas impresoras y otros)	1.000.00 USD
53.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	300.00 USD
<b>53.14</b>	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>	
53.14.04	Maquinarias y Equipos (Grapadora, perforadora semi industrial, guillotina, etc)	340.00 USD
53.14.06	Herramientas (No depreciables)	1.000.00 USD
<b>56</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
<b>56.02</b>	<b>Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna</b>	
56.02.01	Sector Público Financiero (Intereses Crédito BEDE)	0.00 USD

**57 OTROS GASTOS CORRIENTES**  
**57.01 Impuestos, Tasas y Contribuciones**  
Proyecto de Presupuesto Ejercicio Económico 2018



# **EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

57.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes (Pago permiso ARCSA, Matrículas vehículos, otros)	600.00 USD
<b>57.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos</b>	
57.02.01	Seguros (Bienes y Fidelidad-Cauciones)	8.300.00 USD
57.02.03	Comisiones Bancarias	2.000.00 USD
57.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	1.000.00 USD
<b>57.03</b>	<b>DIETAS</b>	
57.03.01	Dietas (1 miembro del directorio)	2.472.72 USD
<b>57.99</b>	<b>Asignaciones a Distribuir</b>	
57.99.01	Asignación a Distribuir para Otros Gastos Corrientes	1.000.00 USD
<b>6</b>	<b>GASTOS DE PRODUCCION</b>	
<b>61</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCION</b>	
<b>61.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	
61.01.05	Remuneraciones Unificadas (Anexo Rol de Pagos)	86.990.10 USD
<b>61.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo (Anexo Rol de Pagos)	7.249.18 USD
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo (Anexo Rol de Pagos)	5.380.00 USD
<b>61.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>	
61.05.10	Servicios Personales por Contrato (Producción) (Personal que la Empresa necesite contratar-producción temporal)	7.468.00 USD
<b>61.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	
61.06.01	Aporte Patronal (Anexo Rol de Pagos)	9.699.40 USD
61.06.02	Fondos de Reserva (Anexo Rol de Pagos)	7.246.28 USD
<b>61.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>	
61.07.04	Compensación por Desahucio	1.260.00 USD
61.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	1.500.00 USD
61.07.09	Por Renuncia Voluntaria (Asignación para cubrir indemnizaciones, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes)	1.400.00 USD
<b>63</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION</b>	
<b>63.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>	
63.01.04	Energía Eléctrica	2.400.00 USD
63.01.05	Telecomunicaciones	500.00 USD
<b>63.02</b>	<b>Servicios Generales</b>	
63.02.02	Fletes y Maniobras (Alquiler camioneta trabajo operativos)	12.550.00 USD
63.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	510.00 USD
63.02.12	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	5.000.00 USD
63.02.99	Otros Servicios Generales	1.000.00 USD



# **EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

<b>63.04</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparaciones</b>	
63.04.05	Gastos en Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	500.00 USD
63.04.18	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	900.00 USD
63.04.99	Otros Gastos en Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones (Manten. Equipos Laboratorio, pintura planta, manten. equipos sistema cloro gas, etc)	11.500.00 USD
<b>63.05</b>	<b>Arrendamiento de Bienes</b>	
63.05.04	Maquinaria y Equipo (Alquiler maquinaria)	2.520.00 USD
<b>63.06</b>	<b>Contratación de Estudios e Investigaciones</b>	
63.06.03	Servicios de Capacitación (personal operativo)	2.000.00 USD
63.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas (Estudios acreditación laboratorio PTAP)	8.650.00 USD
<b>63.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Producción</b>	
63.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas (Personal operativo)	5320.00 USD
63.08.03	Combustibles y Lubricantes (Abastecimiento combustible motos)	500.00
63.08.10	Adquisición de Insumos de Laboratorio para análisis de muestras de agua, Cantón (Materiales y reactivos laboratorio)	4.000.00 USD
63.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería (Compra de materiales POA, Construcción bodega CGE y otros de Laboratorio)	71.233.50 USD
63.08.99	Otros Bienes utilizados en el proceso productivo	1.600.00 USD
<b>63.10</b>	<b>Adquisiciones de Materias Primas</b>	
63.10.02	Productos Químicos e Industriales (Cloro gas, polímero, bacterias, cloro sólido, regulad ph)	31.900.00 USD
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
<b>75</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	
<b>75.01</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>	
75.01.01	De Agua Potable	58866.25 USD
75.01.03	De Alcantarillado	6500.70 USD
<b>75.05</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones / Obras</b>	
75.05.01	Mantenimiento y reparación del sistema de agua potable	0.00 USD
75.05.03	Mantenimiento y reparación del sistema de alcantarillado	
<b>75.99</b>	<b>Asignaciones a Distribuir</b>	
75.99.01	Rubros no especificados anteriormente	0.00 USD
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>	
<b>84.01</b>	<b>Bienes Muebles</b>	
84.01.03	Muebles de Oficina (Estanterías varias áreas archivo, sillas, escritorios)	4.060.00 USD
84.01.04	Maquinarias y Equipos - Bienes (Radios, Colectores, Bombas dosificadoras, etc)	36.550.00 USD



# **EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

84.01.05	Vehículos (1 motocicleta)	1.500.00	USD
84.01.06	Herramientas (para dotar personal operativo)	2200.00	USD
84.01.07	Compra de sistemas y equipos informáticos (Computadoras, impresora para recaudación, UPS todas las áreas)	3940.00	USD
9	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		
96	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		
96.02	<b>Amortización Deuda Interna</b>		
96.02.01	Al Sector Público Financiero (Crédito Banco del Estado)	0.00	USD
97	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
97.01	<b>Deuda Flotante</b>		
97.01.01	De Cuentas por Pagar (Obligaciones del ejercicio fiscal anterior pendientes de pago en el sector público) (Obligaciones pendientes de pago proveedores)	12.218.21	USD



***EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO***

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

# FUENTES Y USOS



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR



## PRESUPUESTO EPMAPA-PVM - 2018 FUENTES Y USOS

CÓDIGO	FUENTES		CÓDIGO	USOS	
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>431.490.82</b>	<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>224.083.08</b>
<b>13</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>93.050.59</b>	<b>51</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SEVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>116.049.36</b>
<b>13.01</b>	<b>Tasas Generales</b>	<b>93.050.59</b>	<b>53</b>	<b>CONSUMO</b>	<b>92.661.00</b>
13.01.06	Especies Fiscales	1.155.00	<b>56</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>
13.01.20.01	Conexiones de Alcantarillado Sanitario	34.461.84	<b>57</b>		<b>15.372.72</b>
13.01.21.01	Conexiones de Agua Potable	57.433.75	<b>6</b>	<b>GASTOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>289.376.45</b>
<b>14</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>323.240.95</b>			
14.02.06	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	38.971.15			
14.02.06.00	Art. 25 10% MO-Reparación y Mantenimiento AP	3.897.12	<b>61</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN</b>	<b>126.792.95</b>
14.02.07	Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Canalización	0.00	<b>63</b>		<b>162.583.50</b>
14.02.07.00	Art. 25 10% MO-Reparación y Mantenimiento Alcantarillado		<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>65.366.95</b>
<b>14.03</b>	<b>VENTAS NO INDUSTRIALES</b>	<b>280.372.68</b>	<b>75</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>65.366.95</b>
14.03.01.00	Servicio de Agua Potable	265.254.12	<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>48.250.00</b>
14.03.03.01	Servicio de Alcantarillado	15.118.56	<b>84</b>		<b>48.250.00</b>
<b>17</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>12.027.28</b>	<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>12.218.21</b>
17.01.16	Intereses por convenio de pago	153.00	<b>96</b>		<b>0.00</b>
17.01.99	Intereses por Otras Operaciones	0.00			
17.03.99	Otros Intereses por Mora	7.640.28			
17.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	4.234.00			
<b>19</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>3.172.00</b>			
19.04.99	Otros No Especificados	3.172.00			
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>			
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00			



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR



3	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>207.803.87</b>
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	100.000.00
36.02.01	Créditos del Sector Público Financiero	100.000.00
<b>37</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>1.100.00</b>
37.01.01	De Fondos Gobierno Central	0.00
37.01.02	De Fondos de Autogestión	1.100.00
<b>38</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>106703.87</b>
38.01.01	De Cuentas por Cobrar	95.226.12
	Recuperación Art. 25 Ordenanza - Recargo 10% de MAT.	
38.01.01.00	Y M.O No Cobrados en Conexiones Domiciliarias AP	7.677.75
	Recuperación Valores no Cobrados Servicio Alcantarillado	
38.01.01.00	S. S.V.Andoas	3.800.00
<b>TOTAL DE FUENTES</b>		<b>639.294.69</b>

**TOTAL DE USOS 639.294.69**



**EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

# ANÁLISIS FINANCIERO



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

## ANÁLISIS FINANCIERO

PRESUPUESTO EPMAPA-PVM - 2018						
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
	ING. PROPIOS	ING. CAPITAL	TRANSF. CTE.	TRANSF. CAPITAL	FINANCIAMIENTO	INGRESOS
<b>INGRESOS</b>	<b>431.490.82</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>207.803.87</b>	<b>639.294.69</b>
11	0.00	0.00				
13	93.050.59					
14	323.240.95					
17	12.027.28					
18			0.00			
19	3.172.00					
24		0.00				
27		0.00		0.00		
36					100.000.00	
37					1.100.00	
38					106.703.87	
<b>GASTOS</b>	<b>513.459.53</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>113.616.95</b>	<b>12.218.21</b>	<b>639.294.69</b>
51	116.049.36					
53	92.661.00					
56	0.00					
57	15.372.72					
58	0.00					
61	126.792.95					
63	162.583.50					
71				0.00		
73				0.00		
75				65.366.95		
84				48.250.00		
87				0.00		
96				0.00		
97					12.218.21	

## ANÁLISIS DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS

<b>DEPENDENCIA FINANCIERA:</b>	<u>Transferencias</u>	<u>0.00</u>	<b>0.00%</b>
	Ingresos Totales	639.294.69	
<b>AUTONOMIA FINANCIERA:</b>	<u>Ingresos Propios</u>	<u>431.490.82</u>	<b>67.49%</b>
	Ingresos Totales	639.294.69	
<b>SOLVENCIA FINANCIERA:</b>	<u>Ingresos Corrientes</u>	<u>431.490.82</u>	<b>84.04%</b>
	Gastos Corrientes	513.459.53	

- 1.- Quiere decir que hay ingresos provenientes del Gobierno Central en un 0%
- 2.- Se tiene una Autonomía financiera del 67.49%
- 3.- Que los gastos corrientes son superiores a los ingresos corrientes en un 84.04%.

Proyecto de Presupuesto Ejercicio Económico 2018



**EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

**POA – 2018**

**ÁREA TÉCNICA COMERCIAL**



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

## POA 2018

### ACTIVIDAD AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

ITEM	SISTEMAS DE AGUA POTABLE				
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTI.	P/UNIT.	TOTAL
1 (*)	Material para Paso de Quebrada río San Dimas	Glb	1	3.491.60	3.491.60
2 (*)	Material mejoramiento de red sector Eloy Alfaro (cierre de la red)	u	1	902.00	902.00
3	Material cambio llave de corte de 1/2" en PV-Maldonado	u	325	12.65	4.111.25
4 (*)	Material Válvulas sectorización red de distribución en: P.V.Maldonado, incluye Incluye Kennedy Baja, San Carlos, Miraflores, Oñate Ramos, La Isla, Trece de marzo, El Progreso.	Glb	1	9.930.50	9.930.50
5	Material de Macro medición para Urbanizaciones	u	4	1.750.00	7.000.00
6	Material para reubicación de medidor de agua 1/2" en la Cabecera Cantonal, Incluye varios barrios.	u	150	30.50	4.575.00
7	Material para cambio de medidor agua de 8 años vida útil en P. V. MALDONADO	u	325	42.80	13.910.00
8	Material para cambio de medidor agua de 8 años vida útil en LA CELICA	u	10	42.80	428.00
9 (*)	Material accesorios para mejoramiento de RED de Distribución PV Maldonado	u	1	1.415.06	1.415.06
10 (*)	Material para mejoramiento barrio Ríos Reinoso (entrada por Av. 29 de Junio)	u	1	1.289.00	1.289.00
11 (*)	Material para extensión de red tubería Ø 63MM X 1,25 MPA varios barrios	Glb	1	3.343.50	3.343.50
12 (*)	Material para reparación de red de conducción cabecera cantonal P.V.M.	Glb	1	7.668.76	7.668.76
13 (*)	Material Reparación de fugas en la red Distribución principal de la cabecera Cantonal, Incluye Kennedy Baja, San Carlos, Miraflores, Oñate Ramos, La Isla, Trece de marzo, El Progreso.	Glb	1	4.567.20	4.567.20
14 (*)	Material Reparación línea de conducción La Celica	Glb	1	2.565.50	2.565.50
15 (*)	Reparación de fugas en la red Distribución principal del Recinto la Celica	Glb	1	2.591.64	2.591.64
16	Material Acometidas de Agua Potable en la Cabecera Cantonal	u	50	104.51	5.225.50
17	Material para Acometidas Agua Potable en Recinto la Celica	u	10	104.51	1.045.10
18	Material Acometidas de Agua Potable SIN MEDIDOR en lotes baldíos de Barrios por asfaltar.	u	62	37.29	2.311.98
19 (*)	Material Variante nueva conducción La Celica	Glb	1	16.251.72	16.251.72
20 (*)	Mejoramiento y adcentamiento planta tratamiento de aguas potable La Celica	Glb	1	4.849.77	4.849.77
				SUBTOTAL	97.473.08
SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTI.	P/UNIT.	TOTAL
21 (*)	Alcantarillado Sanitario barrio San Carlos	m	396	16.42	6.500.70



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

22	Material para Acometidas de alcantarillado Cábecera cantonal P.V.M.	u	30	138.30	4.148.85
23	Material para Acometidas de alcantarillado en La Celica	u	2	138.30	276.59
24	Material para Acometidas de alcantarillado en San V. ANDOAS	u	8	138.30	1.106.36
25	Material para acometidas de alcantarillado <b>SIN CAJA DE REVISIÓN</b> en lotes baldíos P.V.M (barrios: Kennedy, San Carlos, Esteros, Oñate Ramos,, La Isla, Progreso, y otros	u	60	72.39	4.343.10
				SUBTOTAL	16.375.60
<b>SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL</b>					
				SUBTOTAL*	0.00
<b>CAPACITACIONES</b>					
				SUBTOTAL	0.00
<b>TOTAL POA 2018</b>					<b>113.848.68</b>
<b>OTROS</b>					
26	BODEGA para materiales, (recomendación de Contraloría General del Estado)	Gib	1	10.000.00	10.000.00
				SUBTOTAL	10.000.00
<b>TOTAL OTROS</b>					<b>10.000.00</b>

Nota (\*): LOS ITEMS No. 1, 2, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20 y 21 CORRESPONDEN A LA CUENTA INVERSIÓN.

LOS ITEMS RESTANTES CORRESPONDEN A LA PARTIDA MATERIALES No. 63.08.11.

Pedro V. Maldonado, diciembre de 2017

### DESCRIPCIÓN DE MATERIALES A SER UTILIZADOS, DE CADA UNA DE LAS OBRAS A SER EJECUTADAS DEL POA 2018 - UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

ITEM	01	Material para Paso de Quebrada río San Dimas	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
DESCRIPCION				A	B	C = A x B
Tubería de 250 mm PVCP U/Z (6m) 1.00 mpa			tub.	6.0	378.00	2.268.00
Union Gibault 250 mm PVC-PVC			u	2.0	112.00	224.00
Cable de acero de 1/2"			m	60.0	1.95	117.00
Cable de acero de 3/8"			m	40.0	1.25	50.00
Tubos HG I=6m			u	2.0	450.00	900.00
Guarda cable para 3/8"			u	10.0	1.75	17.50
Mordaza 3/8"			u	40.0	0.85	34.00
Tensor de 7/8"			u	2.0	11.50	23.00
Hormigón ciclópeo 280 KG-cm2			m3	3.0	98.00	294.00
					COSTO DIRECTO (CD)	3.491.60

ITEM	02	Material mejoramiento de red sector Eloy Alfaro (cierre de la red)
------	----	--

Proyecto de Presupuesto Ejercicio Económico 2018



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
		A	B	C = A x B
Tubería PVCP 90mm 1.25 Mpa x 6m	u	12.0	46.75	561.00
Válvula de compuerta HF 90 mm	u	1.0	250.00	250.00
Union Gibault 90 mm PVC-PVC	u	2.0	45.50	91.00
COSTO DIRECTO				902.00

ITEM	03	Material cambio llave de corte de 1/2" en PV-Maldonado		
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
		A	B	C = A x B
Llaves de corte de 1/2"	u	1.0	12.00	12.00
Teflón	u	1.0	0.65	0.65
COSTO DIRECTO				12.65

ITEM 03	04	Material Válvulas sectorización red de distribución en: P.V.Maldonado, incluye Incluye Kennedy Baja, San Carlos, Miraflores, Oñate Ramos, La Isla, Trece de marzo, El Progreso.		
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
		A	B	C = A x B
Valvula de compuerta H.F de160mm	u	3.00	680.00	2.040.00
Valvula de compuerta H.F de110mm	u	6.00	345.00	2.070.00
Valvula de compuerta H.F de90mm	u	8.0	250.00	2.000.00
Valvula de compuerta H.F de 63mm	u	10.0	175.00	1.750.00
Valvula de compuerta H.F de 50mm	u	4.00	100.00	95.00
Union Gibault simetrica H.F de160 mm	u	6.00	62.50	375.00
Union Gibault simetrica H.F de 110 mm	u	6.00	48.50	291.00
Union Gibault asimétrica H.F de 110 mm	u	3.00	48.50	145.50
Union Gibault simetrica H.F de 90 mm	u	8.00	35.50	284.00
Union Gibault Asimétrica H.F de 90 mm	u	4.00	35.50	142.00
Union Gibault simetrica H.F de 63 mm	u	20.00	29.50	590.00
Union Gibault simetrica H.F de 50 mm	u	8.00	18.50	148.00
COSTO DIRECTO				9.930.50

ITEM	05	Material de Macro medición para Urbanizaciones		
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
		A	B	C = A x B
Macro medidor + accesorios	u	1.00	1.750.00	1.750.00
COSTO DIRECTO				1.750.00

ITEM	06	Material para reubicación de medidor de agua 1/2" en la Cabecera Cantonal, Incuye varios barrios.		
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
		A	B	C = A x B
Codo de 1/2"	u	1.0000	0.83	0.83
Union macho de 1/2"	u	2.0000	9.92	19.84
Manguera Ø 1/2" 125 PSI	m	6.0000	1.53	9.18



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

Teflón	u	1.0000	0.65	0.65
COSTO DIRECTO				30.50

ITEM	07 y 08	Material para cambio de medidor agua de 8 años vida útil en P. V. MALDONADO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
DESCRIPCION				A	B	C = A x B
Medidor de chorro de 1/2"			u	1.0000	41.50	41.50
Teflón			u	2.0000	0.65	1.30
COSTO DIRECTO						42.80

ITEM	09	Material accesorios para mejoramiento de RED de Distribución PV Maldonado	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
DESCRIPCION				A	B	C = A x B
TEE PVC de 160-160-160			u	3.0000	99.00	297.00
TEE PVC de 110-110-110			u	3.0000	24.20	72.60
TEE PVC de 90-90-90			u	3.0000	19.10	57.30
TEE PVC de 63-63-63			u	5.0000	10.10	50.50
Collarin derivación PVC-P 160 * 1/2"			u	5.0000	27.40	137.00
Collarin derivación PVC-P 110 * 1/2"			u	15.0000	6.90	103.50
Collarin derivación PVC-P 90 * 1/2"			u	30.0000	5.90	177.00
Collarin derivación PVC-P 63 * 1/2"			u	60.0000	4.20	252.00
Collarin derivación PVC-P 50 * 1/2"			u	10.0000	2.80	28.00
Reductor hembra PVC de 160-110mm			u	4.0000	18.60	74.40
Reductor hembra PVC de 110 * 90mm			u	6.0000	6.00	36.00
Reductor hembra PVC de 90 * 63 mm			u	15.0000	2.00	30.00
Reductor hembra PVC de 63 * 50mm			u	4.0000	0.90	3.60
Tapón Hembra PVC 110mm			u	4.0000	3.70	14.80
Tapón Hembra PVC 90mm			u	10.0000	3.25	32.50
Tapón Hembra PVC 63mm			u	15.0000	1.30	19.50
Tapón Hembra PVC 50mm			u	4.0000	1.10	4.40
Limpia tubo 1.000cc			U	1.0000	9.14	9.14
Pega Tubo 946cc			U	1.0000	15.82	15.82
COSTO DIRECTO						1.415.06

ITEM	10	Material para mejoramiento barrio Ríos Reinoso (entrada por Av. 29 de Junio)	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
DESCRIPCION				A	B	C = A x B
TEE PVC de 90-90-90			u	3.0000	48.00	144.00
Union Gibault 90 mm PVC-PVC			u	5.0000	35.50	177.50
Tuberia PVCP 90mm x 6m U/Z 1,25Mpa			u	10.0000	46.75	467.50
Valvula de compuerta HF 90mm			u	2.0000	250.00	500.00
COSTO DIRECTO						1.289.00



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

TUBERÍA DE 1/2"	ML	1.00	2.29	2.29
LLAVE DE CORTE DE 1/2"	u	1.00	12.00	12.00
VÁLVULA CHECK 1/2"	u	1.00	8.25	8.25
MEDIDOR DE 1/2"	u	1.00	41.50	41.50
TEFLON	u	2.00	0.65	1.30
<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>104.51</b>

ITEM	18	Material Conexión Domi. Sin medidor Incuye Kennedy Baja, San Carlos, Miraflores, Oñate Ramos, La Isla, Trece de Marzo, El Progreso.			
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
			A	B	C = A x B
COLLARIN DE DERIVACIÓN 110/90/63/50mm		U	1.00	4.00	4.00
TOMA DE INCORPORACIÓN 1/2"		U	1.00	12.50	12.50
UNIÓN MACHO 1/2"		U	1.00	9.92	9.92
MANGUERA DE 1/2" ALTA PRESIÓN		M	6.00	1.53	9.18
TAPÓN 1/2"		u	1.00	0.52	0.52
CODO DE PVC-P-ROSCABLE 1/2"		u	1.00	0.52	0.52
TEFLON		u	1.00	0.65	0.65
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>37.29</b>

ITEM	19	<b>Material Variante nueva conducción La Celica</b>			
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
			A	B	C = A x B
Tubería de 110 mm PVCP U/Z (6m) 1.00 mpa		u	268.0	56.70	15.195.60
Tee PVC-P 110 mm U/Z		u	2.0	23.00	46.00
Union Gibault 110 mm PVC-PVC		u	3.0	48.50	145.50
Valvula de compuerta H.F de 4"		u	1.0	345.00	345.00
Valvula flotadora de bronce 2"		u	1.0	175.00	175.00
Adaptador PVC-HG 110mmX4"		u	2.0	5.18	10.36
Cemento Portland Tipo B		sacos	15.0	8.00	120.00
Acero de refuerzo 12mm x 12 m		varilla	3.0	11.29	33.87
Alambre de amarre #18		Kg	2.0	2.07	4.14
Arena		m3	2.0	6.0	12.00
Polvo de piedra		m3	2.0	10.0	20.00
Ripio		m3	4.0	9.0	36.00
Clavos 2"		Kg	1.5	1.5	2.25
Madera para encofrado		Glb	2.0	4.0	8.00
Tapa de tol 60 x 60 cm		U	1.0	98.0	98.00
<b>COSTO DIRECTO (CD)</b>					<b>16.251.72</b>



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

ITEM	20	Mejoramiento y adcentamiento planta tratamiento de aguas potable La Celica			
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
			A	B	C = A x B
Impermeabilización piso y pared del tanque de reserva		m2	112.0	35.00	3.920.00
Puerta de malla y tol		u	1.0	150.00	150.00
Cemento Portland Tipo B		sacos	8.0	7.02	56.16
Planchas de galvalumen pie		u	30.0	18.0	540.00
accesorios menores, clavos, alambre, tabla, etc.		Glb	1.0	183.6	183.61
<b>COSTO DIRECTO (CD)</b>					<b>4.849.77</b>

ITEM	21	Alcantarillado Sanitario barrio San Carlos			
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
			A	B	C = A x B
Tubería PVC-desagüe corrugado Ø 200mm X 6m (espiga/campa)		Tub.	396.0	11.07	4.383.72
Tapas y Cerco bisagrada de 0,60m de HF		u	5.0	192.00	960.00
Cemento Portland Tipo B(12c/p)		Sacos	60.0	8.20	492.00
Arena		M3	16.0	10.00	160.00
Ripio		M3	16.0	12.00	192.00
Varilla de 12mm * 12m (2 c/p)		varilla	12.0	11.29	135.48
Alambre de amarre #18 (0.5 kg c/p)		Kg	2.5	1.50	3.75
Clavos 2"		Kg	2.5	1.5	3.75
Peldaños de 14mm * 0,30* 0,90 (4 c/p)		u	20.0	6.5	130.00
Encofrado Metálico pared pozo Interior y exterior		u	1.0	20.0	20.00
Encofrado Metálico cono pozo Interior y exterior		u	1.0	20.0	20.00
<b>COSTO DIRECTO (CD)</b>					<b>6.500.70</b>
<b>COSTO DIRECTO UNITARIO POR C/M</b>				<b>396.0</b>	<b>16.42</b>

ITEM	22-23-24	Material para Acometidas de alcantarillado Cabecera cantonal P.V.M.			
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
			A	B	C = A x B
Tubería corrugada PVC-Alcantarillado Ø 200mm X 6m (espiga/campa)		u	1.5	31.61	47.42
SILLA "T" Ø 200 x 160 mm		u	1.0	15.44	15.44
CODO PVC-D Ø 160mm x 90°		u	1.0	9.53	9.53
Cemento Portland Tipo B		sacos	4.0	8.20	32.80
Acero de refuerzo 12mm x 12 m		varilla	1.0	11.29	11.29
Alambre de amarre #18		Kg	1.0	2.07	2.07
Arena		m3	1.0	6.0	6.00
Ripio		m3	1.0	9.0	9.00
Clavos 2"		Kg	0.5	1.5	0.75
Madera para encofrado		Glb	1.0	4.0	4.00
<b>COSTO DIRECTO (CD)</b>					<b>138.30</b>



# EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

ITEM	25	Material para Acometidas de alcantarillado SIN CAJA DE REVISIÓN en lotes baldíos			
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
			<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C = A x B</b>
Tubería corrugada PVC-Alcantarillado Ø 200mm X 6m (espiga/campa)		u	1.5	31.61	47.42
SILLA "T" Ø 200 x 160 mm		u	1.0	15.44	15.44
CODD PVC-D Ø 160mm x 90°		u	1.0	9.53	9.53
					0.00
COSTO DIRECTO (CD)					72.39



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Pichincha - Ecuador



## PRESUPUESTO GENERAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

### 1. INTRODUCCIÓN.

El Consejo Cantonal De Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ha elaborado el presupuesto para el ejercicio económico del año 2018, considerando que es un instrumento que representa las acciones institucionales a ejecutarse donde se plasman los objetivos y metas cuantificables mediante programas encaminados a la prestación de servicios, optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

#### 1.1. BASE LEGAL

El Consejo Cantonal De Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, fue creado mediante Ordenanza De Creación, Organización Del Sistema De Protección Integral De Derechos Del Cantón Pedro Vicente Maldonado, la misma que fue discutida y aprobada en dos sesiones extraordinarias de fechas veintiuno y veintitrés de enero de dos mil quince, en primer y segundo debate, respectivamente, siendo aprobada su texto en esta última fecha y publicada el treinta de enero del dos mil quince, todos los programas se plasman en términos financieros sobre la base de la normativa presupuestaria vigente; contando con un documentos que pueda ser utilizados como un factor de información, seguimiento, control y evaluación.

El Consejo Cantonal De Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, se rige principalmente por lo que prescribe la Constitución de la República del Ecuador en su artículo *Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado, literal 1.- Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.*

Que en el Artículo 35 al artículo 60 de la Constitución de la República del Ecuador reconocen y garantizan los derechos de los Grupos de atención prioritaria.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO



Pichincha - Ecuador

Que el artículo 70 de la Constitución de la República del Ecuador, define que: "El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público".

Que, en el artículo 598, del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD).- Consejo cantonal para la protección de derechos.- Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales.

Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil.

Adicionalmente por las siguientes disposiciones constantes en:

- a. Constitución de la República del Ecuador.
- b. Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- c. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- d. Ley Organiza del Servidor Publico
- e. Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Pichincha - Ecuador



Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

CCPD-PVM Código de Trabajo.

- h. Código Tributario.
- i. Ley de Régimen Tributario Interno
- j. Reglamentos, instructivos y ordenanzas que completan a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos del País.

## 1.2. ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y POLÍTICAS.

### - ATRIBUCIONES

- a) Formular políticas públicas municipales relacionadas con las temáticas género, étnico/ intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad; articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad.
- b) Transversalizar las políticas públicas de género, étnico/ intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad, en las instituciones públicas privadas del Cantón.
- c) Observar, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos privados relacionados con las políticas de igualdad.
- d) Hacer seguimiento y evaluación de la política pública para la igualdad.
- e) Coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras con los organismos especializados así como con las redes interinstitucionales de protección de derechos en su jurisdicción.
- f) Promover la conformación y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias y Consejos Consultivos de Titulares de Derechos.
- g) Designar a la Secretaria Ejecutiva o Secretario Ejecutivo.
- h) Apoyar y brindar seguimiento a las Juntas Cantonales de protección de Derechos.
- i) Los demás que le atribuya la Ley y el Reglamento.
- j) Las demás que señalen las leyes.

### - OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la plena vigencia el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos de los ciudadanos consagrados en la constitución y en el instrumento internacional privilegiando a los grupos de atención prioritaria a través de la formulación transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas locales.



## OBJETIVOS OPERATIVOS

1. Elaboración de propuesta política pública local participativa.
2. Incorporar los cinco enfoques de igualdad en la gestión pública y en la política pública local.
3. Fortalecer las capacidades de observancia de la política pública local y gestión pública relevando la participación de la ciudadanía.
4. Realizar un análisis de cumplimiento de la Política Pública y proponer acciones oportunas de mejoramiento.
5. Determinar el cumplimiento de las Políticas Públicas Locales de la igualdad

## - POLÍTICAS

Se aplican las siguientes políticas de trabajo:

- Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva de las personas de los grupos de atención prioritaria y las familias del Cantón;
- Fortalecimiento Institucional, en base al óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos que permita cumplir con los objetivos institucionales;
- Preservar y precautelar los intereses institucionales y ciudadanos como finalidad institucional;
- Compromiso, trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las necesidades colectivas de la ciudadanía, en base a la concertación de los diferentes niveles de actividad;
- Pleno del Consejo Cantonal, Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Asesor, Apoyo y Operativo/Técnicos; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y funcionarios/as públicos/as para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, que permita a una adecuada identificación de problemas y soluciones;
- Velar por la seguridad funcionarios/as, fomentando el bienestar de los mismos en un adecuado clima organizacional
- Concentrar los esfuerzos del Personal del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos hacia una Administración por Procesos y una Cultura por Resultados.
- Informar de manera externa las actividades institucionales para fortalecer el nexo comunicacional con la ciudadanía.



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Pichincha - Ecuador



## 3 ORGANIZACIÓN

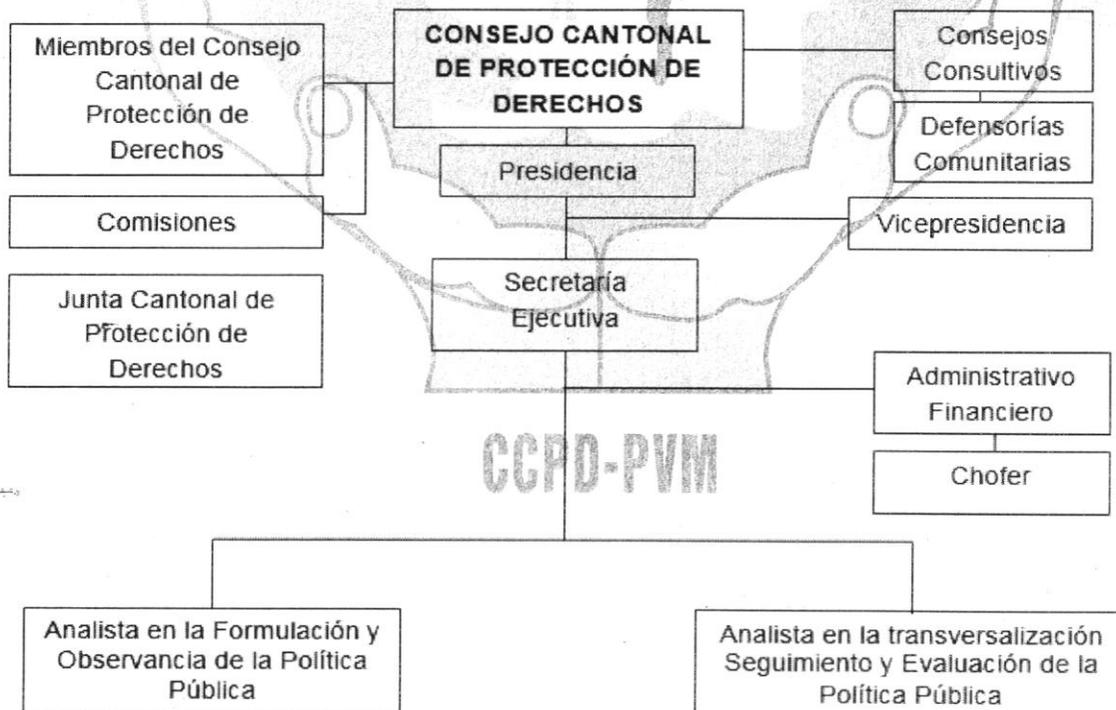
El Consejo Cantonal de Protección de Derechos al momento no cuenta con el Manual Orgánico por Procesos el mismo que está en debate para su aprobación a la fecha de presentación del presupuesto 2018.

De acuerdo a las necesidades básicas que deba satisfacer, la importancia de los servidores públicos a presentarse y la cuantía de los recursos financieros, responderá a una estructura que permita tener todas y cada una de las funciones que a ella le competen, para el mejor cumplimiento de las mismas.

La administración del personal y el acceso al servicio público solo tendrán en cuenta el régimen de personal establecida en la Ley Orgánica del Servicio Público y del Código del Trabajo.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, ejecutara durante el ejercicio económico del año 2018 el Presupuesto de acuerdo al programa: *Administración General*.

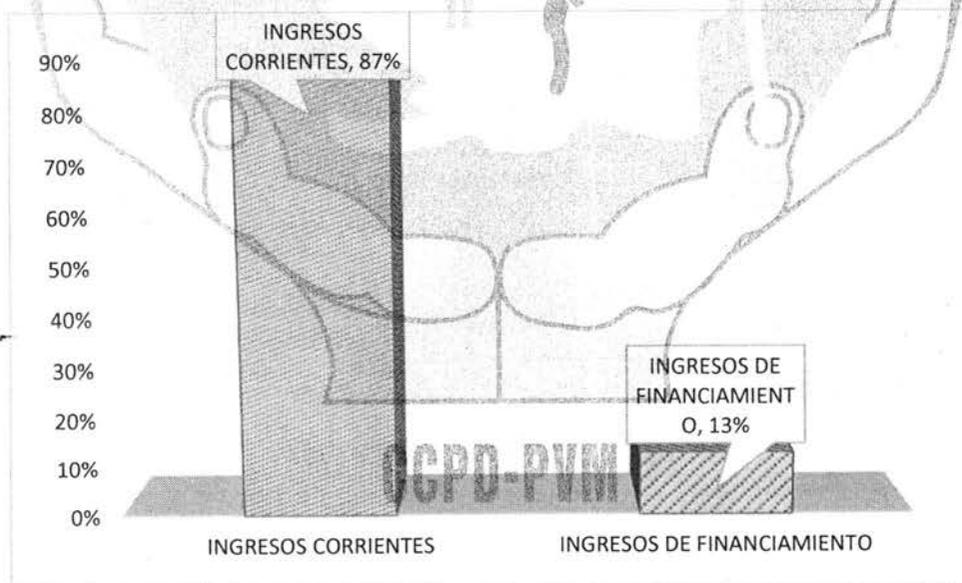
### **ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**



INGRESOS 2018

Nº	DETALLE	SUBTOTAL	TOTAL	%
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>55000.00</b>	87%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES.	55000.00		87%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.		8024.28	13%
37	SALDOS DISPONIBLES.	8024.28		13%
	<b>TOTALES</b>		<b>63024.28</b>	<b>100%</b>

GRÁFICO PORCENTUAL DE INGRESOS





# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Pichincha - Ecuador

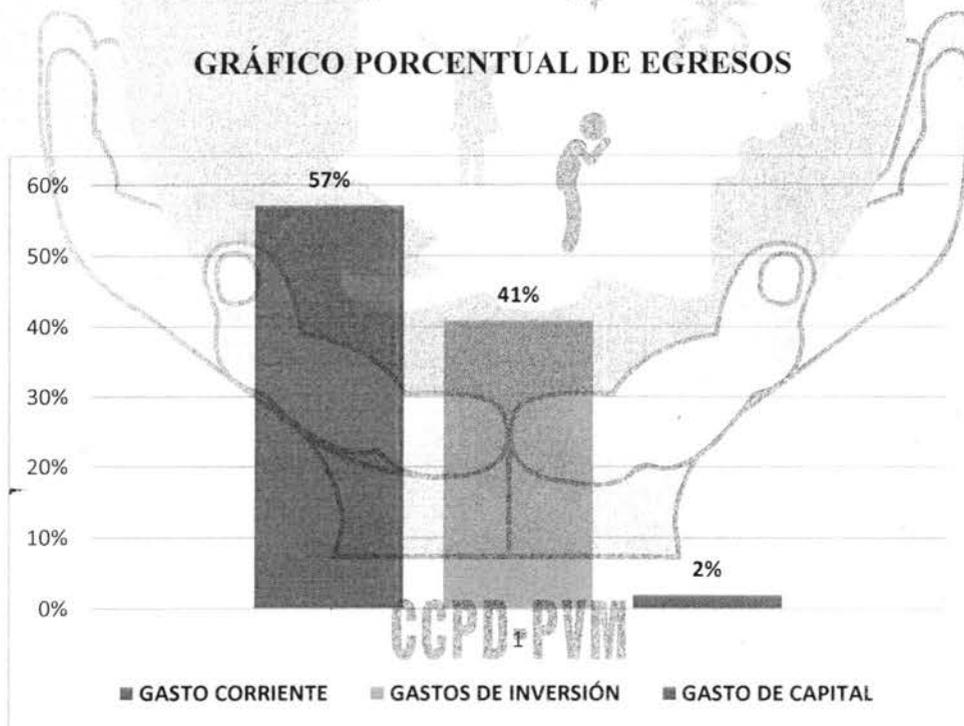


## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

### EGRESOS 2018

CODIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
<b>5</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>35997.03</b>	<b>57%</b>
5.1	GASTO EN PERSONAL	30973.03	49%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3504.00	6%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	1370.00	2%
5.8	TRANSFERENCIA Y DONACIONES CORRIENTES	150.00	0%
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>25777.25</b>	<b>41%</b>
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	8923.05	14%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	16654.20	26%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	200.00	0%
<b>8</b>	<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1250</b>	<b>2%</b>
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1250.0	2%
	<b>TOTAL</b>	<b>63024.28</b>	<b>100%</b>

### GRÁFICO PORCENTUAL DE EGRESOS





# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO



Pichincha - Ecuador

## ANÁLISIS FINANCIERO

### PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2018

GRUPO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	TRANSF. CTE	OTROS FINANCIAMIENTOS	
18	55000.00		
37		8024.28	
	<b>55000.00</b>	<b>8024.28</b>	<b>63024.28</b>

INDICADORES PRESUPUESTARIOS				
DEPENDENCIA FINANCIERA	Transferencias	55000.00	0.872679545	87%
	Ingresos Totales	63024.28		
AUTONOMÍA FINANCIERA	Ingresos de Propios	8024.28	0.127320454	13%
	Ingresos Totales	63024.28		
<b>TOTAL</b>				<b>100%</b>

SOLVENCIA FINANCIERA	Ingresos Corrientes	55000.00	2.46153405	246.15%
	Gastos Corrientes	22343.79		

### FUENTES Y USOS

FUENTES	
INGRESOS CORRIENTES	<b>55000.00</b>
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES.	55000.00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	<b>8024.28</b>
SALDOS EN CAJA BANCOS	8024.28
<b>TOTAL DE FUENTES</b>	<b>63024.28</b>

USOS	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>36592.03</b>
GASTO EN PERSONAL	31888.03
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3184.00
OTROS GASTOS CORRIENTES	1370.00
TRANSFERENCIA Y DONACIONES CORRIENTES	150.00
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>25182.25</b>
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	8923.05
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	16059.20
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	200.00
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1250.00</b>
BIENES DE LARGA DURACIÓN	1250.00
<b>TOTAL DE USOS</b>	<b>63024.28</b>



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Pichincha - Ecuador



## 2. INGRESOS

### 2.1 BASE LEGAL DE LOS INGRESOS.

En cuanto a las transferencias provenientes de ingresos de acuerdo art. 249.- del COOTAD “Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.”

De acuerdo a la COOTAD art 598.- “Consejo cantonal para la protección de derechos.- Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos”

“Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.”

#### INGRESOS CORRIENTES.

Los ingresos corrientes son provenientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado mediante transferencias.

#### INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.

Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación de ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión está conformado de saldos de ejercicios anteriores.

#### SALDOS DISPONIBLES

Saldos conciliados de bancos en la cuenta de ingresos y de transferencias al 31 de Diciembre del 2016



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Pichincha - Ecuador



CCPD-PVM

## PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

N°	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES			55000.00
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES.		55000.00	
1.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	55000.00		
1.8.01.04	DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	55000.00		
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			8024.28
3.7	SALDOS DISPONIBLES		8024.28	
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	8024.28		
3.7.01.99	OTROS SALDOS	8024.28		
<b>TOTALES</b>				<b>63024.28</b>

### 3. EGRESOS

#### DETALLE DEL PROGRAMA.

#### PROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

#### DESCRIPCION:

##### a) ASPECTOS GENERALES.

Lleva adelante la administración general del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, nivel superior que tomara decisiones y arbitrara las medidas que permita cumplir con los objetivos y metas programadas.

1. Representar legal, judicial y extrajudicial al CCPD-PVM.
2. Dirigir la gestión administrativa, financiera y técnica del CCPD.
3. Mantener la coordinación permanente con los demás secretarios técnicos de los Consejos Nacionales de la Igualdad, para garantizar la intersectorialidad de la gestión.
4. Llevar las actas de las sesiones del Consejo, preparar y organizar las sesiones y la documentación necesaria para las mismas.
5. Elaborar y remitir las convocatorias a las sesiones del Consejo de acuerdo a lo establecido con la presidencia.
6. Ejecutar las resoluciones adoptadas por el Consejo, firmar los contratos del personal Técnico de la Secretaría Ejecutiva y convenios por delegación del Presidente.
7. Coordinar el trabajo de las comisiones conformadas por el Consejo.
8. Llevar el registro de asistencia de los miembros del Consejo.
9. Llevar la correspondencia, documentación, organizar y responder por el archivo del Consejo.
10. Elaborar las propuestas para la formulación de reglamentos y mecanismos de funcionamiento de los diferentes organismos del Sistema de Protección Integral.



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Pichincha - Ecuador



Canalizar las denuncias del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos a la autoridad competente sobre las acciones u omisiones que atenten contra los derechos cuya protección le corresponde.

12. Conformar las Redes Cantonales de Protección de Derechos;
13. Canalizar las propuestas de capacitación de los recursos humanos locales.
14. Prestar la asesoría técnica necesaria a las instancias que conforman el Sistema Cantonal de Protección.
15. Elaborará el Plan Operativo anual con su respectivo financiamiento para aprobación del Consejo.
16. Elaborar el Plan Anual de Contratación (Compras Públicas);
17. Dirigir el equipo para elaborar, socializar y presentar los informes de Rendición de Cuentas del Consejo.
18. Coordinar interinstitucionalmente a fin de conseguir el financiamiento y apoyo a los planes y programas definidos;
19. Elaborar informes y documentos técnicos tendientes a la garantía de derechos y realizar el seguimiento de su ejecución por parte de las instancias competentes.
20. Administrar el presupuesto operativo y reformas del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.
21. Mantener relación de coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, en especial el Área Social.
22. Las demás previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Reglamento Interno y Resoluciones del Consejo.
23. El/La Secretario/a Ejecutivo/a desempeñará la Secretaría del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Pedro Vicente Maldonado, en cuyas reuniones participará con voz y sin voto.
24. Las demás que prevea la Ley.

## b) COSTO DEL PROGRAMA DETALLE DE GASTOS DEL PROGRAMA.

### PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL AÑO 2018

CODIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
<b>5</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>		<b>35997.03</b>
5.1	GASTO EN PERSONAL	30973.03	
5.1.01.05.01	Servidor Público 5	14544.00	
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1193.00	
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	375.00	
5.1.06.01	Aporte Patronal IESS	1694.38	
5.1.06.02	Fondo de Reserva	1211.52	
5.1.05.12	Subrogación	612.70	
5.1.01.05.02	Servidor Público de Apoyo 4	8796.00	
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	724.00	
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	65.00	
5.1.06.01	Aporte Patronal IESS 11.15%	1024.73	
5.1.06.02	Fondo de Reserva 8.33%	732.71	
<b>5.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3504.00</b>	
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS		



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO



Pichincha - Ecuador

5.3.01.05	Telecomunicaciones	264.00	
CCPD-PVM 5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcado, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación de Imágenes Satelitales y otros elementos oficiales	750.00	
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	200.00	
5.3.03.03	Viáticos y subsistencia en el interior	800.00	
5.3.04.02	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	450.00	
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200.00	
5.3.08.04	Material de oficina	600.00	
5.3.08.05	Material de aseo	240.00	
<b>5.7</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1370.00</b>	
5.7.02.01	Seguros	1250.00	
5.7.02.03	Comisiones bancarias	120.00	
<b>5.8</b>	<b>TRANSFERENCIA Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>150.00</b>	
5.8.01.01	A entidades del presupuesto General del Estado	150.00	
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE (I)</b>			<b>35997.03</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSIÓN AÑO 2018

CODIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>25777.25</b>
<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>8923.05</b>	
7.1.01.06.01	Servidor Público de Servicios 2	6636.00	
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	553.00	
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	375.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal IESS 12.15%	806.27	
7.1.06.02	Fondo de Reserva 8.33%	552.78	
<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>16654.20</b>	
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcado, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación de Imágenes Satelitales y otros elementos oficiales	300.00	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	1500.00	
7.3.02.05.01	Espectáculos Culturales y Sociales	1350.00	
7.3.02.05.02	Espectáculos Culturales y Sociales	1350.00	
7.3.02.05.03	Espectáculos Culturales y Sociales	1350.00	
7.3.02.05.04	Espectáculos Culturales y Sociales	1350.00	
7.3.02.05.05	Espectáculos Culturales y Sociales	1350.00	
7.3.02.05.06	Espectáculos Culturales y Sociales	1350.00	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	960.00	
7.3.04.05	Vehículos (Mantenimiento y reparación)	1200.00	
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	349.20	
7.3.08.03	Combustible y Lubricantes	2400.00	



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO



Pichincha - Ecuador

7.5	Repuestos y Accesorios	1845.00	
7.7	<b>OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>200.00</b>	
CCPD-PVM			
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	200.00	
<b>TOTAL GASTO INVERSIÓN (2)</b>		-	<b>25777.25</b>
8	<b>GASTO DE CAPITAL</b>		<b>1250</b>
8.4	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1250.0</b>	
8.4.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	1250.00	
<b>TOTAL GASTO CAPITAL (2)</b>		<b>1,250.00</b>	<b>1,250.00</b>

## 4.- DISPOSICIONES GENERALES

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 220 del COOTAD, se consideran las siguientes disposiciones generales que regirán para el ejercicio económico del año 2018, y que constituyen por lo tanto parte integrante del presente documento.

### DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

#### RECAUDACIÓN DE INGRESOS.

**Primera.** Los ingresos se llevarán de conformidad al catálogo General de Cuentas y el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos Del Sector Publico, con fecha de actualizado al 27 de septiembre del 2017, por parte del Ministerio de Finanzas. Se aplicara en todas las etapas del ciclo presupuestario.

**Segunda.** Para el proceso de contabilidad, las cuentas y subcuentas de los ingresos, se establecerán con ejecución a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto.

#### AUTORIZACIÓN DE GASTOS

**Tercera.** La Administración Financiera no podrá comprometer, ni autorizar pagos, sin respaldo de la asignación presupuestaria correspondiente.

**Cuarta.** Los servidores públicos caucionados, que por razón de labores de entrega-recepción de bienes y/o valores, deban permanentes en sus funciones con posterioridad a la cesación de sus cargos, tendrán derecho a percibir honorarios conforme lo determina la Ley. El tiempo para el pago de estos honorarios no podrá exceder a 30 días y se calcularán considerando el valor de la última remuneración mensual que perciba tal funcionario, previa verificación del tiempo de trabajo realmente empleado en estas labores para efecto del pago de honorarios.

**Quinta.** En todas las etapas del ciclo presupuestario se aplicara el clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público que se encuentre vigente.

**Sexta.** Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los egresos se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto.

**Séptima.** El Presidente será comunicado sobre el saldo de cada una de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel auxiliar, para la toma de decisiones relacionadas con el compromiso. Obligación y pago.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO



Pichincha - Ecuador

**Octava.** Cuando las órdenes de pago emitidas por la autoridad competente no cumplan los aspectos legales o financieros pertinentes, el Administrativo Financiero podrá objetar por escrito dicha orden, aduciendo las razones legales de esta negativa, si se insiste, se procederá el pago bajo la responsabilidad de quien emitió ese insistido de conformidad al Art. 41 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

**Novena.** Todos los pagos se realizarán con transferencias directas a cada uno de los beneficiarios incluido, las transferencias serán firmadas conjuntamente por el Administrativo financiero y Secretaria Ejecutiva.



CCPD-PVM





**CUERPO DE BOMBEROS DEL GADC PEDRO VICENTE MALDONADO  
PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 2018**

<b>INGRESOS</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>
<b>13</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	
<b>13.01</b>	<b>Tasa Generales</b>	
130112	Permisos, Licencias y Patentes	20,000.00
130131	Contribución Predial a Favor de los Cuerpos de Bomberos	62,173.69
<b>13.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES</b>	
130414	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Electr...	187,425.00
<b>37</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>	
<b>37.01</b>	<b>Saldo en Caja Bancos</b>	
370102	De fondos Autogestión	21,000.00
<b>38</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	
<b>38.01</b>	<b>Cuentas Pendientes por cobrar</b>	
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas-Compra de Bienes y/o Servicios	49,000.00
<b>TOTAL \$</b>		<b>339,598.69</b>
<b>GASTOS</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>
<b>51</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
<b>51.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	81,024.00
<b>51.02</b>	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
510203	DECIMOTERCER SUELDO	7,922.00
510204	DECIMOCUARTO SUELDO	4,290.00
<b>51.03</b>	<b>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</b>	
510306	ALIMENTACION	8,640.00
510312	COMPENSACION REGIMEN REMUNERATIVO DE FUERZA	3,120.00
<b>51.05</b>	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	
510510	Servicios Personales por Contrato	14,040.00
<b>51.06</b>	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	
510601	APORTE PATRONAL	11,074.92
510602	FONDOS DE RESERVA	7528.72
<b>TOTAL</b>		<b>137,639.64</b>
<b>53</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
<b>53.01</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	
530101	Agua Potable	120.00
530104	Energía Eléctrica	360.00
530105	Telecomunicaciones	1,800.00
530106	Servicio de Correo	100.00
<b>53.02</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	

530203	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores	500.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía Fotografía, Carnetización, Filmación e imágenes Satelitales	800.00
530217	Difusión e Información	150.00
<b>53.03</b>	<b>TRANSLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</b>	
530301	Pasajes al Interior	120.00
530303	Viáticos y Subsistencias en el interior	4,800.00
<b>53.04</b>	<b>INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	
530401	Terreno	150.00
530402	Edificio, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	5,000.00
530403	Mobiliarios	200.00
530404	Maquinarias y Equipos	300.00
530405	Vehículos	1,500.00
<b>53.06</b>	<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS</b>	
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	3,500.00
530603	Servicio de Capacitación	5,000.00
<b>53.07</b>	<b>GASTOS EN INFORMATICA</b>	
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	200.00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	600.00
<b>53.08</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>	
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	12,000.00
530803	Combustibles y Lubricantes	2,100.00
530804	Materiales de oficina	9,000.00
530805	Materiales de Aseo	500.00
530806	Herramientas	600.00
530809	Medicamentos	400.00
530811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	650.00
530813	Repuestos y Accesorios	6,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>56,450.00</b>
<b>57</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	
<b>57.01</b>	<b>IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	
570102	Tasas, contribuciones ....	11,000.00
<b>57.02</b>	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>	
570201	Seguros	13,000.00
570203	Comisiones Bancarias	250.00
<b>TOTAL</b>		<b>24,250.00</b>
<b>58</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	

<b>58.01</b>	<b>Transferencias Corrientes al Sector Público</b>	
580101	Al Gobierno Central	1,800.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,800.00</b>
<b>75</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>75.01</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>	
750107	Construcciones y Edificaciones	44,459.05
<b>TOTAL</b>		<b>44,459.05</b>
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	
<b>84.01</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	
840111	Partes y Repuestos	75,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>75,000.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>339,598.69</b>

0.00

Elaborado por

*[Handwritten signature]*

Ing. Mónica E. Lema  
TESORERA DEL CB-GADC-PVM



Aprobado Por

*[Handwritten signature]*

Tcrrn. (B) Pablo Chela  
JEFE DEL CB-GADC-PVM





51.02.03	Decimocuarto Sueldo	Bomberos con Grado de Cabo	1	390	390.00	Instalaciones CBPVM	Asistencia Rol de Pagos	X											
		Bombero de Línea	1	390	390.00			X											
		Bombero de Línea	12	32.5	390.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bombero de Línea	1	390	390.00			X											
		Bombero de Línea	1	390	390.00			X											
		Bombero de Línea	1	390	390.00			X											
<b>51.03.</b>	<b>Remuneraciones Compensatorias</b>	<b>Gastos adicionales a las remuneraciones básicas, destinadas a compensar el efecto del cambio de situación individual geográfica y/o económica.</b>																	
51.03.12	Compensación régimen remuneración	Bomberos con Grado de Cabo	12	32.5	390.00	Instalaciones CBPVM	Registro de Asistencia Rol de Pagos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bomberos con Grado de Cabo	12	32.5	390.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bomberos con Grado de Cabo	12	32.5	390.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bomberos de Línea	12	32.5	390.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bomberos de Línea	12	32.5	390.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bomberos de Línea	12	32.5	390.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bomberos de Línea	12	32.5	390.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bomberos de Línea	12	32.5	390.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bomberos con Grado de Cabo	12	90	1,080.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bomberos con Grado de Cabo	12	90	1,080.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bomberos con Grado de Cabo	12	90	1,080.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bombero de Línea	12	90	1,080.00	Instalaciones CBPVM	Registro de Asistencia Rol de Pagos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bombero de Línea	12	90	1,080.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bombero de Línea	12	90	1,080.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bombero de Línea	12	90	1,080.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bombero de Línea	12	90	1,080.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>51.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>	<b>Retribuciones a servidores y trabajadores por servicios ocasionales, según disposiciones legales especiales</b>																	
51.05.10.01	Servicios Personales por	Bomberos de Línea	12	585	7,020.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51.05.10.02	Servicios Personales por	Bomberos de Línea	12	585	7,020.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>51.06.</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>Contribuciones del Estado en su calidad de empleador, para financiar los diversos fondos a través de los cuales las instituciones de Seguridad Social brindan a sus afiliados, dependientes y derechohabientes, las prestaciones y servicios sociales establecidos.</b>																	
		Primer Jefe	12	164.5	1,974.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Tesorera	12	114.87	1,378.44			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Secretaria	12	72.46	869.52			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bomberos con Grado de Cabo	12	72.46	869.52			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bomberos con Grado de Cabo	12	72.46	869.52			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bomberos con Grado de Cabo	12	72.46	869.52			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bombero de Línea	12	72.46	869.52	Instalaciones CBPVM	Registro de Asistencia Rol de Pagos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bombero de Línea	12	72.46	869.52			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tcrn. (B) Pablo Chela; Talento; Srta. Monica Lena

		Bombero de Línea	12	72.46	869.52				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Tcrn. (B) Pablo Chela; Talento; Srta. Monica Lema					
		Bombero de Línea	12	68.16	817.92				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
		Bombero de Línea	12	68.16	817.92				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
51.06.02	Fondos de Reserva	Primer Jefe	12	117.62	1,411.44	Instalaciones CBPVM	Registro de Asistencia Rol de Pagos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X				
		Tesorera	12	82.13	985.56				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X			
		Secretaria	12	51.81	621.72				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X		
		Bomberos con Grado de Cabo	12	51.81	621.72				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
		Bomberos con Grado de Cabo	12	51.81	621.72				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
		Bomberos con Grado de Cabo	12	51.81	621.72				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
		Bombero de Línea	12	51.81	621.72				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
		Bombero de Línea	12	51.81	621.72				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
		Bombero de Línea	12	51.81	621.72				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
		Bombero de Línea	12	51.81	621.72				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
		Bombero de Línea	8	48.73	389.84								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
		Bombero de Línea	8	48.73	389.84				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X

<b>53.</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>																								
<b>53.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>Gastos por servicios permanentes para el funcionamiento del Estado.</b>																							
530101	Agua Potable	Gastos por consumo del servicio de agua potable y sus relacionados.	12	10	120.00	Instalaciones CBPVM	Facturas, Panillas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra. Elena Guzman; Srta. Monica Lema	
530104	Energía Eléctrica	Gastos por consumo del servicio de energía eléctrica y sus relacionados, imputados en las planillas	12	30	360.00		Facturas, Panillas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
530105	Telecomunicaciones	Gastos por el uso del servicio telefónico, telegráfico, fax, radiotelegráfico, satelital, internet.	12	150	1,800.00		Facturas, Panillas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
530106	Servicio de Correo	Gastos por el uso de los servicios postales y relacionados, de conformidad a tasas y costos planillados.	4	25	100.00		Facturas, Reporte de envío																		X
<b>51.02</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>Gastos por servicios ocasionales y necesarios para la administración y funcionamiento del Estado.</b>																							
530203	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores	Gastos por almacenamiento; embalaje; desembalaje; envase y desenvase de toda clase de bienes;	4	125	500.00	Instalaciones CBPVM	Facturas, Pac, Capacitaciones																X	Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra. Elena Guzman; Srta. Monica Lema	
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado	Gastos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales.	2	400.00	800.00		Facturas, Pac, Capacitaciones				X														
530217	Difusión e Información	Gastos por servicios de publicación/difusión de información que utilizan las instituciones públicas	1	150	150.00		Facturas, Pac.																		X
<b>53.03.</b>	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos</b>	<b>Gastos para cubrir la movilización y traslado del personal de la administración pública, dentro y fuera del país, de conformidad con las disposiciones legales vigentes</b>																							

530301	Pasajes al Interior	Gastos para cubrir la movilización de servidores y trabajadores públicos dentro del país; transporte de	10	12	120.00	Dentro del País	Boletos, Facturas, Solicitudes e Informes de comisión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra. Elena Guzman; Srta. Monica Lema	
530303	Viáticos y Subsistencias en el interior	Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos	10	480	4,800.00				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
<b>53.04.</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparaciones.</b>	<b>Gastos para la instalación, conservación y reparación de la capacidad de uso normal de los bienes muebles, inmuebles y otros de propiedad pública.</b>																			
530401	Terreno	Gastos para el mantenimiento de predios urbanos y rurales.	1	150	150.00	Instalaciones CBPVM	Facturas, PAC	X												Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra. Elena Guzman; Srta. Monica Lema	
530402	Edificio, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	Gastos para el mantenimiento y reparación de edificios, locales, residencias, armada y desarmada de	1	5000	5,000.00		Facturas, PAC					X									
530403	Mobiliarios	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes muebles.	2	100	200.00		Facturas, PAC					X					X				
530404	Maquinarias y Equipos	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del servicio	2	150	300.00		Facturas, PAC	X						X							
530405	Vehículos	Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos.	10	150	1,500.00	Centros Autorizados	Facturas, PAC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
<b>53.06.</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>	<b>Gastos para cubrir servicios de investigación, evaluación; asesoría; estudios; diseño, y servicios técnicos especializados, necesarios para la gestión pública.</b>																			
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	Gastos por servicios especializados de consultoría, asesoría e investigación profesional y técnica.	12	291.6667	3,500.00	Instalaciones CBPVM	Facturas, PAC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra. Elena Guzman; Srta. Monica Lema	
530603	Servicio de Capacitación	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento.	6	833.3333	5,000.00	Interior del País	Facturas, PAC		X		X		X		X		X	X			
<b>53.07.</b>	<b>Gastos en Informática</b>	<b>Gastos por arrendamiento, mantenimiento, reparación de equipos y sistemas informáticos. Incluye los gastos de diseño, desarrollo, asesoría y evaluación de sistemas.</b>																			
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	Gastos por arrendamientos y pago de licencias de uso de sistemas y paquetes informáticos.	1	200	200.00	Instalaciones CBPVM	Facturas, PAC				X									Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra. Elena Guzman; Srta. Monica Lema	
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	Gastos de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos.	3	200	600.00	Instalaciones CBPVM	Facturas, PAC		X				X						X		
<b>53.08.</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente.</b>	<b>Gastos en adquisición de bienes ocasionales y necesarios para la administración y funcionamiento de las entidades y organismos del Estado.</b>																			
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos; accesorios para uniformes militares y policiales; y, carpas.	3	4000	12,000.00	Instalaciones CBPVM	Facturas, PAC											X			

530803	Combustibles y Lubricantes	Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en	12	175	2,100.00	Instalaciones CBPVM	Facturas, PAC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra. Elena Guzman; Srta. Monica Lema
530804	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios	2	4200	8,400.00	Instalaciones CBPVM	Facturas, PAC	X												
530804	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las	2	300	600.00	Instalaciones CBPVM	Facturas, PAC	X												
530805	Materiales de Aseo	Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza; y, recolectar objetos corto punzantes de uso médico.	1	500	500.00	Instalaciones CBPVM	Facturas, PAC													
530806	Herramientas	Gastos en herramientas y equipos menores.	3	200	600.00	Instalaciones CBPVM	Facturas, PAC													
530809	Medicamentos	Gastos en medicinas y productos para la prevención y curación de enfermedades en seres humanos y	2	200	400.00	Instalaciones CBPVM	Facturas, PAC													
530811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	Gastos en insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial, <del>señalización vial</del>	2	325	650.00	Instalaciones CBPVM	Facturas, PAC													
530813.02	Repuestos y Accesorios	Gastos en repuestos y accesorios corrientes necesarios para el funcionamiento de los bienes.	11	545.45455	6,000.00	Instalaciones CBPVM	Facturas, PAC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTE</b>																				
<b>57.01 Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>																				
570102	Tasas, contribuciones ....	Gastos por servicios de carácter público, impuestos, peaje, rodaje, <del>revisión vehicular, matrículas de</del>	12	916.67	11,000.00	Instalaciones CBPVM	Reporte SRI . BCE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra. Elena Guzman;
<b>57.02. Seguros, Costos Financiero y Gastos por concepto de seguros y comisiones financieras en las operaciones que lleva a cabo las entidades del sector público...</b>																				
570201	Seguros (Vehículo)	Gastos por contratos de seguros perso	1	9000	9,000.00		Facturas, PAC													
570201	Seguros ( Fidelidad)	Gastos por contratos de seguros perso	1	500	500.00															
570201	Seguros (Vida, Multi...)	Gastos por contratos de seguros perso realizados con intermediación de organismos financieros.	1	3500	3,500.00	Instalaciones CBPVM														Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra. Elena Guzman; Srta. Monica Lema
570203	Comisiones Bancarias		12	20.833	250.00		Estados de Cuentas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

<b>58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>																			
<b>58.01 Transferencias Corrientes al Sector Público</b>																			

58.01.01	Al Gobierno Central	Transferencias destinadas a organismos y entidades que integran el Gobierno Central	12	150	1,800.00	Instalaciones CBPVM	Estado de Cuenta BCE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Tcrn. (B) Pablo Chela; Srta. Monica Lema
----------	---------------------	---	----	-----	----------	---------------------	----------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

TOTAL GASTOS CORRIENTES (1) 220,139.64

<b>7.5 OBRAS PÚBLICAS</b>																				
<b>75.01</b>	<b>Obras de Infraestructuras</b>	<b>Gastos para obras civiles e industriales, que permitan la satisfacción de los servicios básicos urbanos o rurales.</b>																		
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	Asignaciones destinadas para la construcción de edificaciones.	1	44,459.05	44,459.05	CB-PVM	Facturas, Proformas, PAC											X		Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra. Elena Guzman; Srta. Monica

TOTAL GASTO DE INVERSIÓN (2) 44,459.05

<b>8.4 BIENES DE LARGA DURACION</b>																				
<b>84.01</b>	<b>Bienes Muebles</b>	<b>Gastos para la adquisición de bienes muebles</b>																		
84.01.11	Partes y Repuestos	Agrupar las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos consideradas capitalizables.	1	70,000.00	70,000.00	CB-PVM	Facturas, Proformas, PAC			X										Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra. Elena Guzman; Srta. Monica
84.01.11	Partes y Repuestos	Agrupar las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos consideradas capitalizables.	1	5,000.00	5,000.00	CB-PVM	Facturas, Proformas, PAC											X		Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra. Elena Guzman; Srta. Monica Lema
<b>TOTAL GASTO DE CAPITAL (3)</b>								<b>75,000.00</b>												
<b>TOTAL (1), (2) Y (3)</b>								<b>339,598.69</b>												

Elaborado por:



Ing. Mónica E. Lema  
TESORERA DEL CB-GADC PVM

Aprobado Por:



Tcrn. (B) Pablo Chela  
JEFE DEL CB-GADC-PVM



**Resolución Nro. 001-ACPVM-2017**

**LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL CANTÓN DE PEDRO VICENTE MALDONADO;**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador consagra, "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano... ...La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

**Que**, el artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone. "En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

**Que**, el literal a) del Art. 6 de la Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, define a la Asamblea Cantonal como máxima instancia del sistema de participación ciudadana del cantón Pedro Vicente Maldonado.

**Que**, con fecha 16 de agosto de 2017, se desarrolló la Asamblea Cantonal para analizar y determinar las prioridades de gasto establecidas por las unidades básicas de participación para el ejercicio económico correspondiente al año 2018;

**Que**, el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Ordenamiento Territorial, dispone: "...el anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local."



**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR  
www.pedrovicentemaldonado.gov.ec  
secretaria@pedrovicentemaldonado.gov.ec

**Que**, con fecha 20 de noviembre de 2017, se desarrolló la Asamblea Cantonal con la cual se puso en conocimiento de sus miembros el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2018 y se analizó las prioridades de inversión definidas en dicho documento;

En cumplimiento de las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Ordenamiento Territorial, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en concordancia con las normas de Ordenanza de Conformación del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Vicente Maldonado:

**RESUELVE:**

1. Dar por conocido el Anteproyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico del 2018.
2. Emitir su conformidad respecto de las prioridades de inversión definidas en el Anteproyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico del 2018.
3. Remitir lo actuado al Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado para el trámite respectivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, a los 20 días del mes de noviembre de 2017.

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
**PRESIDENTE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO**



Proveyó y firmó la resolución que antecede el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Presidente de la Asamblea Cantonal de Pedro Vicente Maldonado.- Pedro Vicente Maldonado, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.- Certifico.

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO**

